

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

NICOLAS DAZEO SACIFI S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte.: 128.589, hace saber por 5 días que la Martillero Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, Cel. (0223) 154-975300. rematará judicial mediante proceso de subastas electrónicas el 100 % inmueble de titularidad fallida Nicolás Dazeo S.A.C.I.F.I., sito en Av. Colón N° 2535 de Mar del Plata, nomen. catastral: Circ.: I; Secc. B; Mza. 152; Parc. 9-A; U.F. N° 53; Polígono: 05-05, superf. total del polig. y U.F. 69,32 M2; inscripto en matrícula N° 60.508/53 (045) del partido de Gral. Pueyrredón, Base Subasta \$26.820.000, FECHA INICIO: 22-AGOSTO-2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 05-SEPTIEMBRE-2024 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. Desocupado. Señal 10 %; Comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del adquirente. También deberá integrar el resp. impuesto de sellos 1 % del precio de compra, el otro 1 % debe ser solventado por la quiebra. El ganador será notificado a dirección que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, en el plazo de 5 días hábiles deberá acreditar el depósito de la señal (10 % del precio de compra), comisión y aportes martillero, más impuesto de sellos a su cargo (1 % valor de compra) bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Deudas: ARBA \$44.498,15; OSSE: \$211.120,53; ARM: \$536.294,29; expensas al 21/05/2024: \$3.083.570,92 abona mensual \$86.855,64 (abril/2024) Aprox.; demás datos en autos; depósito en garantía: \$1.341.000 equivalente al 5 % de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 907454/4 CBU 01404238 276102-907454/4-9, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión de la acta de adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento juzg. acta de adjudicación: Se realizará 10-octubre-2024 a las 10:00; en Sede Juzgado sito en calle La Rioja N° 2130, 2° piso, convocando al adjudicatario, la sindicatura y martillera, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta. Fecha exhibición: 13-agosto-2024 de 10:00 a 11:00 hs. Mar D. Plata, junio de 2024. Diez Bernardo Marcos, Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

CHEVROLET SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BUFALINO MARIA VICTORIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín, Juez Subrogante Dr. Juan A. Bazzani, sito en Álvarez Rodríguez N° 141, Junín, pcia. de Bs. As., hace saber por 3 días que en los autos caratulados "Chevrolet Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Bufalino Maria Victoria s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° JU-10240-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará el 100 %, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, del automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Classic Wagon LT 1.4N, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Chevrolet N°T85085960 Chasis: Chevrolet N° 8AGSS3550BR265531, Gris oscuro, Naftero, Modelo Año: 2011, Dominio: KHR205, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 21/8/2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 3/9/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 9/8/2024 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/WpMjNuGxhjk>. Base: \$2.700.000. Depósito de Garantía: \$135.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de

Subastas Judiciales Seccional de Junín, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha máxima de acreditación de postores: 16/8/2024 a las 11:00 hs. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Junín, Cuenta N° 6662-027-534846/0, CBU N° 0140301327666253484601, CUIT N° 30-70721665-0. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 del AC 3604 de la SCBA. Cumpliendo este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que se le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC. art. 39 AC. 3604/12). Audiencia de adjudicación: 8/10/2024 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del iva, del depósito de garantía, de la seña y del impuesto de sellos en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Deudas: Patentes ARBA: No registra. Patentes Municipalidad de Junín: \$82.421,54 al 31/5/2024. Infracciones PBA: \$227.400 al 28/5/2024 y CABA: No registra. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar el bien de toda deuda que lo afecte. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-26758935-1. Junín, julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

HEREDEROS DE VEOLI ANTONIO ESTEBAN C/LEDO TEODORO ANDRÉS Y OTROS S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Moron, hace saber por 3 días en los autos "Herederos de Veoli Antonio Esteban c/Ledo Teodoro Andrés y Otros s/Ejec. Hipotecaria", exp. MO 8911-2014, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la localidad de Haedo, pdo. de Morón con frente a la calle Bulnes nro. 2793. Nomenclatura Catastral, Circ. III, Sec. K, Manz. 19A, Parc.12, Matrícula 37889. Base U\$S20.379.-, ocupado por Gabriela Marcela Ledo Brito, DNI 20958797 en carácter de hija de los propietarios. Seña 15%. Deposito de garantía 5% de la base respectiva. Comisión 10 % a cargo del comprador, mas 10% aportes, sobre el valor de venta. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 12/08/2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 23/08/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 02/08/2024 de 14 a 15 hs. y 05/08/2024 de 10 a 10 hs. Quien se postule como oferente en la subasta, deberá depositar en la cuenta de autos la suma de U\$S1100.-, en concepto de depósito de garantía, en Cta. 5024817, CBU 0140030428509850248173, del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Morón (5098) con al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. Deudas: Municipal \$108682,38 al 31/07/2023, ARBA al 28/8/2023 no adeuda, AYSA al 28/7/2023 no adeuda, servicio de gas Naturgy al 15/12/2023 no adeuda, servicio de energía eléctrica Edenor al 24/7/2023 no adeuda. La audiencia de adjudicación, se establece para el 16/09/2024 a las 09:00 hs. Quien resulte ser el mejor postor de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac.480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al quince por ciento (15%) del monto que resultare vencedor y el diez por ciento (10%) en concepto de honorarios profesionales del enajenador con mas el 10% en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía" La documentacion aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de caso de silencio de considerar al adquirente como postor remiso (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA y art. 585 del C.P.C.C.). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda vuelta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art.585 cpcc). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura.En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se encuentra permitida la compra en comisión, no se encuentra autorizada la cesion del acta de adjudicación, y/o de los derechos que de esta deriven. publíquese por 3 días en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y diario La Voz de Morón, del Partido de Morón, Informes martillero actuante tel.1151124282. Morón, 2 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

BODO TOMÁS NICOLÁS Y OTROS C/AGUIRRE ANA TERESA DE JESÚS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Bodo Tomás Nicolás y Otros c/Aguirre Ana Teresa De Jesús y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° SI-3714-2022 (Jaime Díaz, DNI 10.089.330), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100% del inmueble

sito en la Calle San José 1676, Aldo Bonzi, Pdo. De La Matanza, pcia. De Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: O, Manzana: 656, Parcela: 15, inscripto en la Matrícula N° 193741, Partida inmobiliaria: 070-148553-0, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco CUIT 20-16134395-2 (cel. 1541666053- email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece La comisión del martillero será del 3% por cada parte, más el 10% en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. debiendo el adquirente depositarlo en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 20/9/2023 dice que el inmueble está ocupado por el Sr. Jaime Díaz, DNI 10.089.330, en carácter de propietario junto a su esposa Ana Teresa de Jesús Aguirre y el hijo de ambos Nahuel Sebastián Díaz. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HS. (PUNTUAL) Y FECHA DE FINALIZACIÓN PARA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. y se establece el monto de la base, con reducción del 25%, en la suma de U\$S46.823,34 o bien su equivalente en pesos conforme la cotización del denominado Dólar Bolsa/MEP -tipo vendedor-, a la fecha de efectuado el depósito correspondiente. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, o sea hasta el 16 de agosto de 2024 a las 11 hs., y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 0040657 -CBU 0140136928509900406579 y/o Cuenta Judicial en Pesos N° 8991296 - CBU 0140136927509989912966 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0.- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el cual asciende a la suma de U\$S4725 o bien su equivalente en pesos conforme la cotización del denominado Dólar Bolsa/MEP -tipo vendedor-, a la fecha de efectuado el depósito. debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares -arts. 766 y 772 del C.C.C. Deudas: Municipales y ARBA sin Deuda atento apercibimiento proveído del 18/11/22; AYSA al 6/2/24 -\$9153,92.- las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribución devengadas hasta la fecha de aprobación de subasta serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta de manera preferente. A partir de la posesión del bien adquirido serán a cargo del comprador el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del C.P.C.C., art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del acta de Adjudicación. En los términos del art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA, fijese Audiencia de adjudicación para el día 24 de septiembre de 2024 a las 10 hs. (puntual), en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro). Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. Exhibición del inmueble: El día 08/08/2024 en el horario de 12:00 a 14:00 hs. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>" (arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). San Isidro, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

COMITÉ DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/SEMICER S.A. Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Comité de Adm. del Fideic. de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Semicer S.A. y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" -Expte. N° 46424- el Martillero Diego Alejandro Rozas Dennis subastará electrónicamente el inmueble: Matrícula 497, pdo. de Gonzales Chaves; Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 8, Partida 6.560, Base: \$9.200.000 Depósito en garantía: \$460.000. INICIO: 16/08/2024, 11:00 HORAS. CIERRE: 30/08/2024, 11:00 HORAS. Exhibición: 06/08/2024 de 11:00 a 12:00 hs., Estado: ocupado. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del C.P.C.C.), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Comisión del Martillero, 3 % a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes (Art. 54 de la Ley 10973) e IVA sobre la comisión. El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA. El comprador al momento de suscribir el acta antes indicada deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Abonar sellado del boleto del 1,2 %. Comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada

ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, C.P.C.C.). Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A: se designará una vez aprobada la subasta. Datos de la cuenta judicial de autos: N° 556149/2, CBU 0140437527620655614923. Bahía Blanca, 5 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

PORTELA RAÚL ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 24 N° 1283 La Plata, Celular: (0221) 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Portela Raúl Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 701689, abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100% del inmueble, sito en ciudad y partido de La Plata, calle 7 N° 278 e/529 y 530, al contado y al mejor postor, nomenclatura catastral: Cir.: 2, Sec.: E, Mza.: 76-B, Qui.: 76, Par.: 3. Partida: 78976, Matrícula 216.236 (055). Ocupado. Base: \$1.521.728 Cuenta Judicial en Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° 2050-027-00104556/0, CBU: 0140114727205010455607, CUIT: 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, sito en el Palacio de tribunales, La Plata de 8 a 14 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$76.100, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 30 de julio de 2024 de 10 a 11 hs., Fecha de subasta: COMENZANDO EL 13 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HS. (art. 36 de la Ac. 3604/2012). Audiencia de adjudicación: 11 de septiembre de 2024 a las 10 hs. Comisión Martillero: 4 % a cargo de cada parte más el 10% de aportes de ley, que deberá depositarse con anterioridad a la Audiencia de Adjudicación. Compra en comisión: no se permite, tampoco se permite cesión de acta. Saldo precio: se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el art. 585 del C.P.C.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, y el 1,5 % de ITI en la medida que la transferencia no se encuentre alcanzada por el impuesto a las ganancias. Impuestos: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador la que no podrá superar los 6 meses. Gastos de inscripción: A cargo del adquirente. La Plata, junio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Aparicio Ernesto Horacio c/Regis Juan Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 67389, cita por doce días al Sr. REGIS JUAN LUIS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 29 N° 144 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, provincia de Bs. As., nomenclatura catastral Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 36, Parcela 2. Partida 12317.859. Folio 1892/1947 del Partido 042, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 27 de junio de 2024. Vidal María Eugenia, Secretario.

jul. 3 v. jul. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Mengatto Carolina Belen y Otro/a c/Di Martino Jose Nicolas Dionisio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 55996), cita a los herederos de NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO AZTIRIA, heredera del demandado Jose Nicolas Di Martino; a los herederos de Carlos Norman Gambino y los herederos de Dora Prat, estos últimos herederos del demandado Norman Gambino y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende sito en calle Azara N° 5638, Villa Oro Verde de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Mz. 110c, Parcela 14, Chacra 110, Partida (007)89413, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, julio 2024. Guzman Alicia Susana, Secretario.

jul. 4 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Schifelbain María Ayelén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 110829, que con fecha 28 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de MARÍA AYELEN SCHIFELBAIN, DNI N° 42.090.544, CUIL 27-42090544-6, con domicilio real en calle Uruguay n° 4116 de la localidad de San José, partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Almatuerte 1353 oficina B de Bahía Blanca, domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de agosto de 2024. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3

del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-984-2024 (O.I. 5260; IPP nro. 02-00-011921-24/00) caratulada: "De La Iglesia Perez José Agustín s/Robo en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado JOSÉ AGUSTÍN DE LA IGLESIA PEREZ (Titular del DNI. 44.241.088), como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por la Dra. Andrea Fabiana Martin, Secretaria de la Unidad de Defensa Nro. 6 Departamental, y atento a lo allí manifestado en cuanto desconoce el domicilio actual del imputado José Agustín De la Iglesia Perez, informando que dicha defensa perdió todo tipo de contacto con el encartado, cíteselo al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio". 04/07/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, provincia de Córdoba Arnaldo E. Romero cita y emplaza a MARTA GRACIELA GODOY y MIGUEL ÁNGEL GODOY en su calidad de Herederos del Sr. Enrique Abelardo Godoy para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos caratulados "Peretti Ines Josefina, Usucapión" en trámite por ante el Juzgado mencionado, Secretaría Número 3, bajo apercibimiento de Rebeldía. Nora Lis Gomez, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-362-16, interno N°1332 caratulada "Alonso Rogelio Cayetano s/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Ideal con Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional sin la debida Autorización (Art. 149 Bis 1 Parr. in fine, en rel. con e Art. 41 bis, 189 bis Inc. 2 Parr. 2 y 45 del C.P.) a Catanese Bibiana Elena en Pinamar (JC N° 3)", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALONSO ROGELIO CAYETANO, titular del D.N.I. DNI 7.776.059, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos...Y Considerando... Por Todo Ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa Nro. - 362-16 Interno Nro.1332 caratulada "Alonso Rogelio Cayetano s/amenazas agravadas por el uso de arma de fuego en concurso ideal con tenencia de arma de fuego de uso civil condicional sin la debida autorización (Art. 149 Bis 1 Parr. in fine, en rel. con e Art. 41 bis, 189 bis Inc. 2 Parr. 2 y 45 del C.P.) a Catanese Bibiana Elena en Pinamar (JC N° 3)" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Alonso Rogelio Cayetano, DNI 7776059, de nacionalidad argentina, de estado civil viudo, jubilado, nacido el 10 de agosto del año 1946 en Capital Federal, con domicilio en calle las Heras N° 879 de Ramos Mejía, instruido, hijo Pedro Saul (F) y de Maria Teresa Vales (F) por el hecho calificado como amenazas agravadas por el uso de arma de fuego hecho ocurrido el 19 de mayo del año 2014 en la localidad de Las Toninas, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica. Pongase en conocimiento de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (indicar en recurso número CSJ 001831/2019-00).- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Fdo. Analía Pepi - Juez.- Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria".

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NICOLÁS EMANUEL COLLIARD, DNI 40172668, nacido, el 11/09/1997, hijo de Héctor y de Miriam Bogliotti, con último domicilio conocido en calle Mendoza n° 455, de la localidad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-334-2023, I.P.P. N° 16-00-008675-20, caratulada: "Colliard Nicolás Emanuel -Lesiones Leves Calificadas- Amenazas- Lesiones Leves- Daño- Desobediencia en Concurso Real- Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de julio del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolás Emanuel Colliard, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-334-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíuese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas, lesiones leves calificadas, desobediencia, daño, y lesiones leves en concurso real,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-334-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de julio de 2024.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 24 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de IRAOLA DEBORA ELIANA, DNI 33.219.321, con domicilio en Calle 170 e/ 40 y 41 s/n Berisso, Bs. As. Síndico: Rodriguez Daiana con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 27347791925@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 30 de agosto de 2024 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -

además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial, (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretenco acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldadora del crédito insinuado. B) Designase el día 13 de septiembre de 2024 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 29 del mes de octubre de 2024 para entregar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 L.C.Q., el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Rodríguez Daiana: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, alias: contadoradaiana. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario Hoy La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C.Q.). La Plata, junio 2024.

jul.10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva -subrogante-, en autos "Basualdo Sofía Magalí s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 14479-2024, hace saber que el día 10 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de BASUALDO SOFÍA MAGALÍ, DNI: 40.293.061, CUIL: 27-40.293.061-1, con domicilio en calle 120 y 521 S/N°, de la localidad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, teléfonos 0221-427-1192 y 0221-15-463-1410 ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 16 de septiembre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 30 de septiembre de 2024. El informe individual deberá presentarse el 29 de octubre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 11 de diciembre de 2024. Los pedidos verficatorios deberán presentarse de manera electrónica al correo electrónico de la sindicatura o presencial en el domicilio del síndico, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, con adjunción de copias -sin perjuicio de de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la presentación de los originales- al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel, el que resultará ser el 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil a la fecha de presentación, salvo que el importe solicitado a verificar resulte ser menor a tres SMVyM o de causa laboral (art. 32, Ley 24.522), que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad, Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT: 20-14025807-6, CBU: 029005821000000534939. La Plata, 01 de julio de 2024. Juzgado Civil y Comercial N° 23, La Plata. La Plata, julio de 2024.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 3402-22 (IPP PP-06-01-000446-22/00) caratulada "Tureo Carlos Javier s/Daño. Desobediencia", cita y emplaza al imputado CARLOS JAVIER TUREO, (DNI 41952352), a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.).

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Josefina Bertuzzi y Dr. Gustavo Fabián Giordano, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, C.P. 1828, hace saber por cinco días que el 10 de junio de 2024 en el marco de la causa "Emmi Cynthia Lorena s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 92750) se ha decretado la Quiebra de EMMI CYNTHIA LORENA, DNI 24.165.968, con domicilio en la calle Saenz Peña N° 1488 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser remitida a la casilla de correo de la sindicatura (nbarbolla@estudioby.com.ar), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información y documentación suministrada), asumiendo el compromiso, en caso de ser requerido, de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado el soporte físico de la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU N°: 0720033588000036239940. La documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la Sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o si generare dudas; en cuyo caso se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno a los pretensos acreedores para su exhibición; en el eventual caso de resultar preciso,

se podrá realizar la entrega presencial de documentación a la Sindicatura los martes y jueves de 14 a 18 hs. en el domicilio constituido, Av. Eva Perón 1.649, Temperley, previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verficatorios al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 1 de septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 10 de octubre de 2024 y el informe general el 1 de diciembre de 2024. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora, 2024.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 - a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli-, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Vera Camila Maira s/Quiebra (Pequeña)", Expte.: 127684, que con fecha 24 de mayo de 2024 se ha decretado la Quiebra de CAMILA MAIRA VERA, DNI 40.428.592, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en Diagonal Los Tilos N° 2393 de la localidad de B° Villa Argentina Gobernador Julio A. Acosta, Florencio Varela y electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. 3 Ley N° 24.522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (art. 88 inc 5º de la Ley 24.522). El Síndico designado es el C.P.N. Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 29 de agosto del 2024. Fecha Informe Individual 02 de octubre de 2024. Fecha Informe General 14 de noviembre de 2024.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Leguizamon Vanesa Daiana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 137653, con fecha 25 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de VANESA DAIANA LEGUIZAMON, DNI N° 38.949.880, con domicilio real en calle 5 e/47 y 48 N° 1448 de la localidad de Villa Elisa, partido de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto, con domicilio constituido físico en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 23257262839@cce.notificaciones, Tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadorasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verficatorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Mauricio Razetto, CUIT 23-25726283-9, Banco Galicia, Caja de ahorro en pesos N°: 400626343429, CBU Nro: 0070342830004006263491. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de agosto de 2024, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de setiembre de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 25 de setiembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de octubre de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de noviembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de noviembre de 2024 y el día 22 de noviembre de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de diciembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 4 de julio de 2024. Daniel A. Galipó, Secretario.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-030395-23/00 caratulada "Guillermo Adrián Bavio s/Encubrimiento. Estafa y Uso de Documento o Certificado Falso o Adulterado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "La Plata, 04 de julio de 2024. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I)... II) Siendo desconocido el domicilio del nombrado, se ordena la notificación al imputado de éste auto por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de ésta parte resolutive, por el plazo de cinco días. (art 129 del C.P.P).. "La Plata, 04 de julio de 2024. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de GUILLERMO ADRIÁN BAVIO (art. 23 inciso 2º, 169, 171 y 185 -a contrario - del C.P.P.). Siendo desconocido el domicilio del nombrado, se ordena la notificación al imputado de este auto por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de ésta parte resolutive, por el plazo de cinco días. (art 129 del C.P.P)". Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-PP-06-02-003551-19/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado

TORRES FERREYRA CRISTIAN DAVID, de la siguiente resolución: "Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado mediante pieza digital E06000012888839 17/04/2024 - 1:10:40 p. m. - Requerimiento - Diligencias Probatorias - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012888839>), y lo dispuesto por el Juez Garante mediante pieza digital E06000012976105 - 09/05/2024 10:45:10 a. m. - Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012976105>), fíjase fecha de audiencia para el día 12 de julio de 2024 a las 11 horas en la sede del Juzgado de Garantías n° 8 (calle Moreno n° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención del Lic. Elisa Rossi o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos L.F.F. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada), a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda, a la víctima de autos y progenitora que lo represente, y al Lic. Elisa Rossi por el Cuerpo Técnico Auxiliar. (...)" . Martín Miguel Rizzo Juez de Garantías N° 8 Departamental.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 5851 (I.P.P. N° 10-00-007391-24/00, Registro de Cámara 879/2024) caratulada "Casco Emmanuel Horacio s/Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas por Uso de Arma, Daño y Amenazas Simples", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EMMANUEL HORACIO CASCO, (DNI 19.064.644), de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 31 de julio de 1995 en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, hijo de Vilma Noemí Casco y Julio Alberto Echaniz; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto". Dr. Daniel Leppén, Juez (PDS).

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. n° 52, sito en Callao 635 Piso 1° C.A.B.A., en autos "Avian Líneas Aéreas S.A. s/Quiebra", Exp. 20164/2019, comunica por cinco días que el 18/04 /2024, se declaró la quiebra de AVIAN LÍNEAS AÉREAS S.A. (CUIT N° 30-66351285-0), con domicilio social en Carabelas 344 Piso 5° CABA y se designó como síndico al Estudio Liberman-Tulio, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/24, en el incidente de consulta nro. 14607/2023/1, y en soporte papel en el domicilio sindical sito en Cerrito 1136, piso 2 C.A.B.A. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán compulsar el sistema implementado a fin de presentarse a insinuar sus créditos detalladamente en el decreto de quiebra, el cual podrán visualizar a través de la página de consulta pública del PJN. Se deja constancia que los días 14.10.24 y 26.11.24 se fijaron como fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la deudora y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 1 de julio de 2024. María Florencia Cossa, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ORLANDO TORRES, víctima en causa nro. 19543 seguida a -Di Luca Franco Lautaro por el delito de Robo Calificado-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto

de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a CRISTIAN ALBERTO DAVID GUTIERREZ, con DNI N° 35.052.471, nacido el 15 de marzo de 1990 en la provincia de Santiago del Estero, de nacionalidad argentina, de lo resuelto con fecha 13 de junio de 2024 por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala V, en la Causa N° 122.518, caratulada "Gutierrez Cristian Alberto David s/Recurso de Queja", correspondiente a la I.P.P. 14-01-001185- 22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Violencia de Género, Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Por lo expuesto en el considerando que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Resuelve: Declarar Inadmisibile el recurso de inaplicabilidad de ley interpuesto por el señor defensor particular, doctor Fernando Ezequiel Sicilia en favor de Cristian Alberto Gutiérrez (arts. 106, 479, 482, 483, 486 -t.o. Ley 14.647- y ccódes., C.P.P. 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al tribunal de origen". Fdo. Natiello Carlos Angel, Juez; Budiño María Florencia, Juez. Espada María Andrea, Secretario del Tribunal de Casación Penal. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 04 de julio de 2024... Atento al estado de autos, toda vez que resta notificar al imputado Cristian Alberto David Gutiérrez de lo resuelto por la Sala V del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial a fs. 291/293, dado que el inculso no ha sido encontrado en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial...". Orlando A. Díaz, Juez de Garantías. Secretaría, 04 de julio de 2024. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Schemberger Mariana Soledad

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita AXEL URIEL ALMEIDA, apodo, argentino, de estado civil soltero, con instrucción, estudiante, de 18 años de edad, nacido en San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, el día 27/11/2005, con domicilio en calle Rivadavia No. 1349, Barrio Piolin de este medio, con DNI Nro. 46.998.134, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-664-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado AXEL URIEL ALMEIDA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa P-664-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro.P-664-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 1605-2018 I.P.P N° 03-03-003193-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Sin La Debida Auroización Legal y Supresión de la Numeración de Un Objeto Registrable, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 117 e/ 29 y 29 bis, de la localidad de Villa Gesell, provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2024. Autos y Vistos... Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1605-2018 I.P.P N° 03-03-003193-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado RIVEROS NESTOR EZEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo de los delitos de Amenazas Agravadas por el uso de arma, Tenencia de arma de fuego de uso civil sin la debida auroización legal y supresión de la numeración de un objeto registrable previsto y penado en los Arts. 149 bis primer párrafo in fine, 189 bis inc. 2 primer párrafo y 289 3° párrafo del CP,... Notifíquese...".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a RANGEL SEGOVIA JORGE JONATHAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Paraguay, DNI 95492494, hijo de Mirian Segovia, y de Jorge Rangel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Virgilio Nro. 4646 Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-90160-23, causa registro interno n° 7915, seguida a Rangel Segovia Jorge Jonathan, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 3 de julio de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Rangel Segovia Jorge Jonathan por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde...". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Zubigaray Pablo Cesar s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 62295, se hace saber que el día 11/6/2024 se decretó la Quiebra de ZUBIGARAY PABLO CESAR (DNI N° 22531593), con domicilio en calle 104 n° 3468 de Necochea. Síndico designado: Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Primer Piso Oficina "B". Días y horarios de atención: lunes a jueves en el horario de 14:00 horas a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/8/2024;

Presentación Inf. Ind. 30/9/2024; Presentación Inf. Gral. 29/11/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta (\$23.430), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/06/2024. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El titular interino del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dr. Santiago Marchió, cita y emplaza a JOSE RAFAEL ROMERO, DNI 41.626.684, nacido el día 17 de febrero de 1999 en Corrientes, soltero, argentino, changarín, con último domicilio registrado en la causa en Ruta 5 Km. 103 "Las Chancles" de Mercedes, hijo de Jose Ramon Cardozo y de Ramona, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1194/2024-6048 que se le sigue por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 23, cítese por cinco días al encausado Romero Jose Rafael para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Santiago Marchio. Federico Villa. Secretario.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.807 seguida a Daniel Fernando Perez por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DANIEL FERNANDO PEREZ, argentino, Titular del DNI N° 45.738.605, soltero, desempleado, nacido el 10 de diciembre de 1995 en la ciudad de Esteban Echevarría, de 28 años de edad, hijo de Carlos Alfredo Perez y Silvia Patricia Lopez, con último domicilio en la calle Bolívar N° 2.915 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham de la provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 1.457.145 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.380.584 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 5 de julio de 2024 ...Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 9 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el declaración testimonial de personal policial de la Comisaría de Hurlingham II -Villa Tesei- de los que se desprende el desconocimiento del paradero del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Daniel Fernando Perez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo y revocar la la Suspensión de Juicio a Prueba oportunamente concedida (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Pablo Savorani, Auxiliar Letrado).

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Relación a la I.P.P. N° 03-01-2459-22, autos caratulados "Fraga Tomas Jesus s/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor Tomás Jesús Fraga, DNI N° 47.222.369, cuyo último domicilio conocido es en calle Nicaragua N° 204 de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de mayo de 2021... Autos y Vistos: ...Considerando: ... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente carpeta de Causa y I.P.P. N° 03-01-002459-22, Sobreseyendo a FRAGA TOMAS JESUS, con DNI 47.222.369, en el marco de los presentes actuados en orden al delito de Encubrimiento delito previsto y penado por el art. 277 inc. 1 del Código Penal. Notifíquese digitalmente al señor agente fiscal y al Señor Defensor Oficial. Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona responsable acompañando copia de la presente. Oficiése al Centro de Referencia Informándole la presente y el cese de su intervención. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". Fdo: Dra. Maria Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven. Antonelli Jesus Maria, Secretario.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 1843/2021, IPP N° 03-02-005335/18, -por cuerda causa N° 989/21-, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Cadena Meneses Carlos Augusto s/Amenazas y Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 77 N° 1402 de Mar del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de julio de 2024. Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción ...en la causa N° 1843/2021 y su acollorada N° 989/2021, sobreseyendo totalmente a ...CADENA MENESES CARLOS AUGUSTO cuyos demás datos personales obran en autos, ...Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, julio de 2024. Doumic Florencia Virginia, Secretario.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 1757/2022, IPP N° 03-02-000322/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a PETRONI CRISTIAN EMANUEL s/Daño y Atentado a la Autoridad, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Irigoyen y Longallo de Isidro Casanova, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de julio de 2024. Autos y Vistos:...Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la causa N° 1757/2022, Sobreseyendo totalmente

a ...Petroni Cristian Emanuel, cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, julio de 2024. Doumic Florencia Virginia. Secretario.

jul. 11 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo de su Juez suborgante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Frascina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Garrido Mia Morena s/Abrigo", (Expte. N° MG-12372-2022), cita y emplaza al SR. GARRIDO HECTOR OMAR para que en el plazo de diez (10) días comparezca en autos con debido patrocinio letrado a tomar conocimiento de lo sugerido por el Servicio Local interviniente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, y declarar la Guarda de la niña Garrido Mia Morena. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado particular, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la Ciudad de Moreno/Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez. Moreno. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno. Gabriela Natalia Gomez. Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6°, de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 28 de mayo de 2024 se declaró abierto el Concurso Preventivo de LUCIA VERONICA CAMELIS, con CUIL 27-28445595-4, en el cual ha sido designado Síndico el Contador Andres Drzewko, con domicilio electrónico 20219241934@cce.notificaciones, mail andresdrzewko@gmail, teléfono 11.6947-5920, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2024 (Art. 32, Ley 24.522), autorizándose utilizar la vía electrónica para dicha presentación, obrando en el expediente el protocolo a seguir a tales fines. El Informe Individual del Síndico deberá presentarse el día 10 de octubre de 2024 y el Informe General el día 25 de noviembre de 2024. Se designa el día 28 de febrero de 2025 a las 09:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45, L.C). Se libra el presente en los autos caratulados: "Camelis Lucia Veronica s/Concurso Preventivo (Pequeño)". (Expediente N° 72.204/2024), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. General San Martín.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN ANTONIO TORRES PEÑA, en la causa Nro. 7106-P del registro de este Juzgado, documento chileno 17733367-0, de nacionalidad Chilena, nacido el 3 de agosto de 1991 en Santiago de Chile, estado civil soltero, de ocupación comerciante, con ultimo domicilio en la calle Almirante Brown a la altura aproximada 200 Piso 9 Departamento "T" del Barrio de la Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Hugo Torres y de Graciela Peña, con prontuario policial de la policía de la provincia de Buenos Aires de la sección AP n° 1.618.419 AP, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa n° 7106-P que se le sigue por el delito de Hurto Calificado por la utilización de instrumento semejante a llave verdadera, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Torres Rojas, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner, Secretaria. Secretaría, 5 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA SUSANA MARTÍNEZ; con domicilio en Remedios de Escalada 5043 de Moreno, en causa nro. INC-19417-1 seguida a -Balbuena Alan Tomas por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de marzo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de julio de 2024. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA SUSANA MARTÍNEZ; con domicilio en Remedios de Escalada 5043 de Moreno, en causa nro. INC-19417-1 seguida a -Balbuena Alan Tomás por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de marzo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de julio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, (P.D.S.C.J.P.B.A), Departamento Judicial Morón, en causa C-1684 , caratulada "Sansalone Federico Omar s/Inf. art. 3° Ley 11.825"; notifíquese a FEDERICO OMAR SANSALONE, titular del DNI N° 23.703.335, con último domicilio conocido ubicado en la calle Presidente Perón N° 7691 de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación de transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 13 de junio de 2024... Resuelvo: "Declarar -de Oficio- la Extinción de esta acción contravencional de índole penal, por prescripción, en favor de la parte encausada (Federico Omar Sansalone), al haber transcurrido -en más- el plazo de un año desde la prevención de los presuntos actuados hasta esta fecha (no habiéndose interrumpido la prescripción de la acción por extremo hábil). Respecto del efecto secuestrado, sin perjuicio de la intervención administrativa preventora y de lo que resulte de su accionar, estese a las previsiones del artículo 13, cuarto párrafo, del Código de Faltas provincial (arg. artículo 16 de la Ley 11.825). Notifíquese -por la Instrucción policial, en el plazo de diez días- al causante, a su Defensa Oficial competente y a la Policía de esa Provincia, en este caso a sus efectos registrales. Regístrese. Oportunamente, Archívese". Ituzaingó, 5 de julio de 2024. Atento a lo que surge de las diligencias practicadas dado que hasta el momento no ha sido posible ubicar y notificar a Federico Omar Sansalone la resolución dictada el 13 de junio del corriente año, que luce a fs.33/33Vta, resulta oportuno disponer su notificación por Edictos, los que deberán publicarse - conforme lo usual- en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días". Dr. Eduardo A. Diforte Juez (P.D.S.C.J.B.A). Dra. Luciana Mabel Monaco, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 455/2022 I.P.P N° 03-00-001332-22 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Joege Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Miranda Jorge Armando s/Tenencia de Arma de Uso Civil", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Robinson N° 1420, de la localidad de Aguas Verdes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo del 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° int.916-455/2022 y en consecuencia Sobreser totalmente al nombrado MIRANDA JORGE ARMANDO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", previsto y penado en el Art. 189 bis inc.2 -párrafo 1° del C.P... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2987 (I.P.P. N° 10-01-005644-23/00), seguida a Alejo Sebastian Ruiz por el delito de Robo (artículo 164 del Código Penal), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJO SEBASTIAN RUIZ, sin apodos, argentino, soltero, nacido el 20 de julio de 1998, con DNI N° 44.422.830, hijo de Gerardo Vicente Ruiz y de Griselda Marisol Miño, con ultimo domicilio en la calle Castro Barros N° 2121 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente. Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de julio de 2024. Firmado Aux. Letrado, Guido Paludi, del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. VILMA AZUCENA OLMOS, con domicilio en calle Magallanes N° 9279 de esta ciudad. y Srs. VENERANDO IGNOTO y a la Sra. ELSA NELLY MELIN, con domicilio en calle Guanahani N° 3628 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-17537-8 seguida a -Farias Fernandez Jorge Alberto por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de julio de 2024. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. DAMIÁN AGUSTÍN ALGAÑARAZ, con domicilio en calle Gianelli N° 4878 de esta ciudad, en causa nro. 19373 seguida a -Garcia Mauro Gastón por el delito de Encubrimiento-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de noviembre del 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de julio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA BELÉN VIANA, con ultimo domicilio en calle Aguirre nro. 5485 de Mar del Plata, en causa nro. 19588 seguida a -Ali Salvatierra Kevin Matias por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de marzo de 2024... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de julio de 2024. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a NOELIA GRACIELA LUCERO PAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-2520-23 (n° interno 8752) seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital.

Resuelvo: 1) Citar a Lucero Paz Noelia Graciela por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.". Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO GABRIEL GARFAGNOLI, DNI 34652248, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 23/02/1990, hijo de Dario Raul y de Marisa Susana Monteroni, con último domicilio conocido en calle Andrés Del Pozo 240 B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1456-2023, IPP-IPP PP-16-00-010377-22/00, caratulada: "Garfagnoli Facundo Gabriel -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de julio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de julio del corrientes y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 18 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Gabriel Garfagnoli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1456-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1456-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GUILLERMO DAVID MASDEU, DNI 28161106, nacido en Arrecifes, pcia. de Bs. As., el 09/09/1980, hijo de Cristino Masdeu y de Mari Alarcon, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 710, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1596-2023, IPP-IPP PP-16-00-004294-22/00, caratulada: "Masdeu Guillermo David -Amenazas- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de julio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 4 de julio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 2 de julio del corriente desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guillermo David Masdeu, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa nro. SN-1596-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1596-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALAN EMANUEL GRASSO, en la causa N° 07-02-16608-20 (n° interno 8047) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de julio de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-16608-20 (n° interno 8047) del registro de este Juzgado y N° 2566/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Grasso Alan Emanuel s/Lesiones Leves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves presuntamente ocurrido el día 18 de septiembre de 2020 en Avellaneda, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de julio del año 2021 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que con fecha 18/11/2022 se decretó la rebeldía del imputado Alan Emanuel Grasso. Que mediante presentación electrónica de fecha 5/7/2024 el Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 6 de julio de 2021 y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Grasso por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse

la rebeldía que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del encartado Grasso respecto de quien el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revocar la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Alan Emanuel Grasso. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-16608-20 (n° interno 8047) respecto a Alan Emanuel Grasso a quien se le imputara el delito de lesiones leves, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de septiembre de 2020 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Alan Emanuel Grasso, titular de DNI N° 35.999.134, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/4/1995 en Lanús, hijo de Claudio Grasso y de Adriana Ines Esteban, domiciliado en calle Lafuente N° 1532 de Gerli, Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4636847, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1596028 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a SONIA SILVIA ÁLVAREZ, en causa N° PP-07-00-892877-08/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "27 de junio de 2024... Decido: Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer Totalmente a Sonia Álvarez...". Fdo. Abog. Jorge Walter López, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "De acuerdo con lo informado por el personal policial del Destacamento Villa Rita -se adjunta .pdf-; notifico a Sonia Silvia Álvarez de la resolución de Sobreseimiento dictado en su favor, de fecha 27 de junio de 2023, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BLANCO TAMARA MARÍA, argentina, DNI 35.538.948, nacida el 11/07/90, instruida, hija de Raúl Angel y Rosa Cabrera, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5822 que se le sigue.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val -subrogante-, en los autos: "Marquez Gisela Debora Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 71709, N° Receptoría DL-208-2024, hace saber que con fecha 22 de febrero de 2024, se ha decretado la Quiebra de MARQUEZ GISELA DEBORA MAGALI, DNI 28.570.153, CUIL: 27-28570153-3, con domicilio real en calle Bulgaria N° 63 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 02 de septiembre de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 16 de septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 15 de octubre de 2024, como fecha para la presentación del informe individual y el día 27 de noviembre de 2024 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493, Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan condición tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 1 de julio de 2024. Dra. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - "Visto: Para resolver en las presentes actuaciones PP-06-00- 040485-22/00; y Considerando: Que no obstante la labor instructoria llevada a cabo, no surge a juicio de la suscripta, la configuración objetiva del delito tipificado por el art. 149 bis primera parte del C.P.; ya que la jurisprudencia tiene dicho que "El delito de Amenazas no se abastece con la pura acción de amenazar. La figura no dice el que amenazare, sino el que hiciera uso de amenazas para..., por lo tanto la mera alusión a que alguien pronostica a otro un mal futuro, por serio e injusto que sea, no se compadece con el tipo del artículo 149 bis primera parte del código penal, desde que el delito no consiste en amenazar, sino en usar la amenaza para alarmar o amedrentar" (P. 10.679 10-11-89). Por otra parte el mismo tribunal Superior de la Provincia ha manifestado "para que una amenaza constituya delito, debe ser proferida con una cierta reflexión, excluyente de la exhaltación del ánimo propio de una acalorada disputa. Por lo que la amenaza espontánea, desprovista de un previo proceso mental crítico, nacida en un estado de ofuscación, no puede sino constituir un desenfreno del lenguaje, no encuadrable en el precepto del art. 149 bis primera parte del Código Penal" (P. 9897 13-05-88). Siguiendo el lineamiento de lo ya expuesto, el delito de

mención "no se satisface cuando las amenazas verbales son proferidas en el curso de la riña y no media alguna otra corroboración objetiva en el proceso que permita inferir que ellas fueron pronunciadas no por la ofuscación natural del momento, sino con el claro propósito de alarmar o amedrentar" (P. 38.670 28-05-95). Tampoco se configuraría el delito de amenazas cuando "los insultos y promesas de mayor daño en el fragor de una pelea, resultan de común acontecer en un episodio de violencia y permiten dudar de la idoneidad de tales" (SN 17146 RSD-499-92 S 30-06-92). Por lo tanto la presente investigación penal preparatoria encuadraría dentro de los fallos del más alto Tribunal Provincial y en mérito a ello es que: Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ASTEGGIANO GONZALO, de lo resuelto precedentemente. III. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". La Plata, 08 de julio de 2024

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-011832-24, y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar ni la materialidad ilícita ni la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que VAZ SILVINA ALICIA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". La Plata, 08 de julio de 2024

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-012014-24, y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar ni la materialidad ilícita ni la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que ROLDÁN LUCÍA LUJÁN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". La Plata, 08 de julio de 2024

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a GONZALO GABRIEL JUAREZ, DNI N° 46.012.037, nacionalidad argentina, nacido el 29 de julio de 2004 en Buenos Aires, de estado civil Soltero, instruido, hijo de Ariel Juarez y de Julieta Villalba con último domicilio en la calle Víctor Hugo 2472 de Gregorio de Laferrere titular del prontuario nro. O611353 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. AP 1689355 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa nro. LM 12878-24 R.I. 3774-4, I.P.P. Nro. 05-01-016804-23-23/00, caratulada: "Juarez Gonzalo Gabriel s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... "/// San Justo, de julio de 2024. En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la citación a juicio, ver tramite digital "Notificación personal 03-07-24" e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Gonzalo Gabriel Juarez -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Claudio Raciti, Juez PDS.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos (2) días a los demandados ELSA TELEZ, NORBERTO VICENTE PINTO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como: Circunscripción: V; Sección: F; Manzana: 98, Parcela:1-a.- Partida: 3.803, Matrícula: 12.322 del Partido de Coronel Rosales y según plano característica 113-2-56, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, de febrero de 2024. Macías Agustina Paola. Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, 2º piso de la Ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, cita a los demandados ANGELA EPIFANIA MUSSO; JORGE JUAN VALLONI Y MUSSO; ENRIQUE BONIFACIO VALLONI Y MUSSO y ADRIÁN JOSÉ VALLONI Y MUSSO para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante los autos caratulados: "Principi Mauricio c/Alvarez Drago Hnos. SCC s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 63844), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial. El auto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Dolores, 27 de noviembre de 2023. Agréguese, téngase presente lo manifestado y líbrense los edictos solicitados sin individualización del DNI". Dr. Marcos F. Val. Juez. Dolores, 02 de julio de 2024. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Salva, Víctor Gastón, cita y emplaza a los demandados LÓPEZ MERCADO MATÍAS GABRIEL y KOSTER ENRIQUE, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Borda Horacio Ramón c/Lopez Mercado Matias Gabriel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)", Expte. LP - 16119-2022, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13, para que los represente en el proceso. La Plata, julio de 2024. Rica Federico Martin. Secretario.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría única a cargo de las Dras. Marisa Silvia Castino y María Victoria Grazia, sito en Av. Centenario 1860 de la ciudad de Béccar, en autos "Andara Barco Hortensio c/Suarez Carmen Marbella s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. N°: SI-43414-2022), procede a notificar a la Sra. CARMEN MARBELLA SUAREZ, de nacionalidad venezolana, DNI 94138071, de la sentencia dictada en autos con fecha 06/10/2023, de la cual se transcribe la parte dispositiva: "San Isidro, 6 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Los presentes obrados caratulados "Andara Barco Hortensio c/Suarez Carmen Marbella s/Divorcio por Presentacion Unilateral", (Expte. N° SI-43414-2022), en trámite ante este Juzgado de Familia N° 6, a mi cargo, venidos a despacho en estado de dictar sentencia, de los que; ...-Por ello, juzgando definitivamente Fallo: I. Hacer lugar a la acción promovida y, consecuentemente, ordenar la inscripción del Matrimonio celebrado el día 30 de diciembre del año 1988, en la República Bolivariana de Venezuela y cuya acta es la N° 416, F° 416 del libro de Registro Civil de Matrimonio de la Parroquia El Valle, Municipio Libertador de Distrito Capital del año 1988 de los cónyuges Hortensio Andara Barco y Carmen Marbella Suarez y decretar a su vez, su divorcio en los términos del art. 437 CCyC y con los efectos previstos por los arts. 435 y 480 del Código citado. II.- Disponer la extinción de la comunidad de bienes con efecto retroactivo al día 29 de mayo de 2023 (conf. art. 480 C.C.C.). III.- Imponer las costas por su orden (arts. 68, 70 y conc. Del CPCC)-...- Regístrese, Notifíquese y líbrense cédula por Secretaría a dichos fines. Una vez cumplido con los aportes previsionales a cargo del letrado y de las parte así como las demás cargas legales, líbrense la documentación necesaria para su inscripción". Diana V. Sica, Juez. Juzgado de Familia N° 6. Asimismo, se dispuso: "San Isidro, 26 de junio de 2024. Habiéndose agotado las diligencias para ubicar el paradero de la demandada Carmen Marbella Suarez publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la localidad de General Las Heras, provincia de Buenos Aires por dos días, a fines de notificar la sentencia de autos, debiendo transcribirse la parte dispositiva de la misma". Diana V. Sica, Juez. Juzgado de Familia N° 6". San Isidro, julio de 2024. Martino Florencia Ailin. Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez, Secretaría Única, sito en av. Santa Catalina N° 1735, P.B. de la ciudad de Posadas, perteneciente a la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, cita a DAGLIO EDUARDO ALFREDO, DNI N° 10.703.944, y/o quienes se consideren con derechos, en el término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer su derecho en autos Expte. N° 94787/2022 "Brouchy Ramón Anastacio c/Daglio Eduardo Alfredo s/Prescripción Adquisitiva", por el inmueble identificado como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 017, Chac. 0000, Manz. 0166, Parc. 0006, U.F. 000000; Partida inmobiliaria 53685. Dpto. capital, Ciudad de Posadas, Misiones, Paraje Itaembe Mini, Sub. Lote 53-4, Manzana C, Lote 8, inscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provncia de Misiones, Folio Real Matrícula 9921 (04) Capital". Bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausentes para que lo represente en el proceso. Posadas, Pcia. de Misiones, 3 de julio de 2024. Cindy. E. Espindola, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por ocho días a GUSTAVO GASTÓN GARCIA y a DAIANA ANTONELLA SEVERICH para que comparezcan a contestar demanda y tomen intervención en autos "Sfascia Jorge Alberto c/Garcia Gustavo Gaston y Otros s/Interdicto de Recobrar", expte. 116.403, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca para que los represente en juicio. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ruiz Lilian Vilma, sito en Calle Lavalle 2093, 3º Piso de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, en los autos caratulados: Expte. N° 79811/2022, "Pedrozo Cirilo Miguel y Otro/a c/Gimenez Mariano Emanuel y Otro/a s/Daños y Perjuicios" - cita a RIBERO JOSE, DNI N° 26.121.683, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o mediante apoderado, en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en él. El presente edicto se publicará por Dos (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Eldorado, Misiones, a los 13 días del mes de junio del año 2024. Ruiz Lilian Vilma.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Mar del Plata, Secretaría Única cita y emplaza a los Sucesores del Sr. GUILLERMO FELIPE THOMPSON para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de nombrarles Defensor Oficial (art. 53 inc. 5 C.P.C.C.). A sus efectos y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Diario La Capital (Art. 36 C.P.C.C., Ac. 4013/21, 4016/21, 4039/21 SCBA. Mar Del Plata, 28 de junio de 2024. Atento lo manifestado por el Dr. Arolas en fecha 13/2/24 y lo informado por el Registro de Juicios Universales y la Receptoría General de Expedientes el 16/2/24 y 20/2/24 respectivamente, cítese a los sucesores del Sr. Guillermo Felipe Thompson para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (art. 53 inc. 5 C.P.C.C.). A sus efectos y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Diario La Capital (Art. 36 C.P.C.C., Ac. 4013/21, 4016/21, 4039/21 SCBA. Bartoli Cecilia Beatriz, Jueza. Carátula: "Pignatta Hugo Alfonso c/Dominique Val S.A. y Otros s/Despido", Expte N°: 65.308.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en calle Iriarte 158, partido de Avellaneda, en los autos caratulados: "Nalivaika Lidia y Otro/a c/Lado Nelly Lidia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. AL - 50374-2023, a dispuesto cítese a los Herederos de la Sra. LADO NELLY LIDIA y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en estas actuaciones, en relación al inmueble ubicado en calle calle Tuyuti 1732, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 74, Parcela B; Folio 2090 año 1975, Partido de Lanús, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. A tales fines publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario Lanús al día. Lanús, 7 de junio de 2024. Gangi Valeria Florencia. Secretario.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la sra. Secretaria Lucía P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "R. A. P. s/Guarda", (exp. núm.52457), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a ALEJANDRO FABIÁN RIO, para que en el término de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda de tutela de su hijo R. A. P. que se ha promovido, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite en el que esta en juego el superior interés del niño (Art. 3 CDN). Bahía Blanca, 10 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - Edicto Citatorio. Se cita y emplaza a Herederos de AGUSTONI DIONISIA, Documento 0.491.109 y AGUSTONI ZOILA, Documento 4.910.092, a tomar intervención en los autos caratulados: "Fonseca Teresita Elena s/Prescripción Adquisitiva", Expediente N° 12143/22, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia de Monte Caseros, Corrientes, conforme lo ordenado por Resolución N° 4185, de fecha 01 de julio de 2024, firmada por la Señora Juez Titular de dicho Juzgado, Dra. Elsa Laura Lopez, Secretaría N° 1 del Doctor Carlos H. Queirolo. se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente el Dr. Gabriel Alejandro Romero con facultades de ley. Monte Caseros, Corrientes, 01 de julio 2024. Gabriel Alejandro Romero, Abogado.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 5 días al demandado COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS DEL NORTE LIMITADA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Arce Mauricio Modesto y Otro/a c/Compañía Argentina De Tierras Del Norte Limitada y Otro/a s/Beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 63120 en tramite ante este juzgado, por inmueble designado como Cir. 9, Sec. A, Mza. 18, Parc. 5. Inscripción 4536 Folio 714 vto serie B año 1909 (La Violeta) que se pretende usucapir, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (Art.145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, julio de 2024. Renato Eduardo Santore, Juez.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - Por 10 días se cita a los herederos de BACINO, JOSE, RIZZO, FRANCISCO y/o quien se considere con derecho respecto del bien sito en la calle Lucena 5843, Wilde, de partido de Avellaneda, sede del Club Marconi, a que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Romero Estela Mary c/Club Marconi s/Diligencias Preliminares", AV-4952-2018, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Pablo E. Bocaccia, Juez. Avellaneda, junio de 2024.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por diez (10) días a BUDANI ROQUE y/o herederos de Budani Roque y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Paraná N° 7564 identificado con la nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. L, Mza. 65 Parc. 3, Dominio N° 805/44 de la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Gagliardino Patricia Andrea. Secretario.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, notifica a los Herederos de MAURO PEDRO MORANDI en los autos: "Arias Maria Isabel c/Peralta Elvio Oscar y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", Expte. N° 109422, el resolutorio de fecha 13/03/2024: "///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Por disposición del art. 5 del Anexo I "Reglamento para las presentaciones y la Notificación por Medios Electrónicos" del

Acuerdo 4013/21 de la SCBA, corresponde proveer la presentación electrónica remitida el 7/3/2024 5:13:26 p. m. y eximir por el momento al letrado de presentar en papel el escrito suscripto por la parte a la que patrocina: Al pto. I: Sin perjuicio de lo manifestado, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 304 2º párr. del C.P.C. del desistimiento del proceso que se formula, traslado a los herederos del demandado Mauro Pedro Morandi por cinco días, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por conforme y declarar Extinguido el proceso. Notifíquese personalmente o por cédula". Cristian A. Marrón Juez. Bahía Blanca, 10 de julio de 2024. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Ruiz Lilian Vilma, sito en Calle Lavalle 2093, 3º piso de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, en los autos caratulados "Expte. Nº 79811/2022, bis1/22, Pedrozo Cirilo Miguel y Otro/a c/Gimenez Mariano Emanuel y Otro/a s/Beneficio de Litigar sin Gastos", cita a RIBERO JOSE, DNI Nº 26.121.683, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o mediante apoderado, en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en él. Eldorado, Misiones, 2024. Ruiz Lilian Vilma.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza a MIRCO DIANA IRIS para que comparezca a estas actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. General San Martín. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y/o sucesores de ALCARAZ CÉSAR RAMÓN para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Alcaraz César Ramón y Otro/a c/Orcas SCA s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones considerando a Szalma Victoria Julia como única actora. Morón. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de diez (10) días a eventuales Herederos de ENRIQUETA MARGARITA CARLOTA ZAMBONI DE AGUILLO (LC Nº 0.325.003) y de MARGARITA SCHNEIDER (DNI Nº 1.165.325) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 13, Parcelas 3A y 5 (Insc. 15755 Fº 1022 Año 1891 Serie B Tomo III) y 4 (Insc. 73722 Fº 145 Año 1947, designación según Título Manzana 101, Lote D), de Tapalqué (104), a fin de que comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda en los autos caratulados "Basualdo María Rosa c/Schneider Margarita y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 7347-2023, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele/s Defensor Oficial de Ausentes para que lo/s represente (arts. 341 y 681 CPCC.).

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a ALBERTO MAXIMO IGLESIAS o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. 1, Sec. D, Qta. 97, Mza. 97e, Parc. 12b, Partida 12663, Inscripción de dominio Matrícula 225 de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos: Maffioli Sergio Ariel c/Iglesias Alberto Maximo s/Usucapión", (Expte. 308/2024), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Vicente Carlos Enrique. Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y/o sucesores de CRISTINA MARINA MONET para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Monet Cristina Marina c/Transporte La Perlita S.A. (Línea 501) y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en Rebeldía. Morón/-/. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada. En virtud de que el accionante goza del beneficio de litigar sin gastos, atento lo dispuesto por el art. 1º de la Ley 8593, publíquense los edictos ordenados sin cargo. Morón//.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los presuntos Herederos de las coherederas declaradas en los autos "Borda Clotilde Esther s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nro. 37688, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 12 de San Martín; Sras. HERMINDA RAFAELA BORDA Y OLIVARES, JUANA IRMINA BORDA Y OLIVARES e ELENA OLGA BORDA Y OLIVARES y/o a quienes se considerasen con derecho sobre la promesa de venta que pesa sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Pilar identificados con la nomenclatura catastral: Circunscripción X, sección M, manzana 59, parcelas 17 y 18 partidas 084-107512 y 084-107513. Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Anton Garcia Alvarina c/Soinga Agropecuaria s/Escrituración, Exp. Nº 55199", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Arts. 43 y 53 y cctes. del CPCC.). Notifíquese. San Isidro, junio de 2024. Moscova Yanina Vanesa, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial Nº 1 de Tandil, del Dto. Judicial de Azul, cita a quienes se consideren herederos y/o representante legal de ESTHER ELISABET JACOBSEN, DNI 18.294.926, para que se presente en los autos "Banco de la

Provincia de Buenos Aires c/Jacobsen Esther Elizabet s/Cobro Ejecutivo", (Nº 53049), a estar a derecho, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. (Arts. 43 y 53 inc. 5º CPCC). Tandil, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Veronica Noelia Mendez y Liliana Ermelinda Conti en causa nro. 19683 seguida a -Palavecino Agustin Emanuel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de abril de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio en el territorio de la Provincia; y b) someterse al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos, VERÓNICA NOELIA MÉNDEZ, LILIANA ERMELINDA CONTI, LEONARDO MARTÍNEZ, GABRIEL RODRIGO BENÍTEZ, ANGEL FABIÁN SOMMA Y ENZO DIROCCO de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 0800-25254-22 y causa N° 16151 del IPP N° Juzgado Correccional N° 2 Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de julio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a HORACIO EZEQUIEL BEITÍA, argentino, soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación constructor, nacido el 13 de octubre de 1982 en la localidad de Morón (B), hijo de Raúl Horacio Beitia (v) y de Graciela Celina Ortiz (v), con último domiciliado en calle Floresta (Morón B) no recuerda número, DNI N° 29.699.990, del resolutorio abajo transcrito, recaído en Causa N° ME-306-2024 (10280)- "Beitia Horacio Ezequiel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Preexistente y Por Mediar Violencia de Género, en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-18700-23)". Atento al estado de la presente causa, informe la actuaria. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional-01/07/2024; "Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Horacio Ezequiel Beitía fue condenado en la presente causa, el día 04 de junio de 2024, como autor material penalmente responsable de los delitos de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, a la pena de siete (7) meses de prisión de prisión de efectivo cumplimiento y al pago de las costas del proceso; la que se dio por purgada con la prisión preventiva sufrida y al pago de las costas del proceso. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del imputado, la cual tuvo lugar el día 7/6/2024. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 28 de junio de 2024. Que el aquí imputado Horacio Ezequiel Beitía fue aprehendido en el marco de la presente Causa N° ME-306-2024 (10280) el día 13 de noviembre de 2023, recuperando su libertad el día 13 de junio de 2024 por haberse dispuesto la excarcelación (ver trámite de fecha 10/6/2024 -Resolución-). Por lo cual, habiendo agotado la pena impuesta el día 13 de junio de 2024, su registración a todos los efectos legales caducará el 13 de junio de 2034. Es todo cuanto debo informar a V.S.". Luciana López Lástrico -Auxiliar Letrada- 01/07/2024; "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que la pena impuesta al aquí encausado Beitia Horacio Ezequiel venció el día 13/06/2024, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 13/06/2034; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (art. 500 y ccetes. del C.P.P.). Hágase saber a Beitia Horacio Ezequiel que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00) -conf. art. 79 de la Ley 15.479- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal). Hágase saber". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. 01/07/2024. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS FALCHI propietario del depósito ubicado en calle Garay y Misiones de esta ciudad; propietario del local denominado "Shalom" ubicado en intersección de Alvarado y Don Bosco en causa nro. 19688 seguida a -Garcia Monteavaro Blas Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 16 de abril de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).-...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 11 de abril de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente

impuestas: 1) fijar domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Restricción perimetral de doscientos (200) metros respecto de los lugares de los hechos sito en Garay y Misiones, y Alvarado y Don Bosco. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Carlos Falchi y propietario de local denominado "Shalom" ubicado en intersección de Alvarado y Don Bosco, de la presente resolución. h) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento líbrese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines tome debida nota en los libros respectivos de la Restricción perimetral que pesa sobre el condenado García Blas Leonardo con domicilio en calle Italia nro. 2762/68 de la ciudad de Mar del Plata de doscientos (200) metros respecto de los lugares de los hechos sito en Garay Y Misiones, Y Alvarado Y Don Bosco venciendo la misma el 11 de abril de 2026.- i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 24664-23 y 15329-23 y causa nro. 10552 del Juzgado en lo Correccional nro. Cinco Departamental. Sorteo nro. 4267-23 y 564-24 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de julio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ GALARZA, en causa N° 20-01-5721-24 Registro de interno n° 1245, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a José Galarza, de estado civil soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI Nro. 21.368.907 nacido en la Pcia. de Corrientes, el día 23 de junio de 1970, hijo de Julián Delgado y de Vicenta Galarza, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FACUNDO DAVID SILVA DURAN. "Silva Duran Facundo David s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas Coactivas en Concurso Real de Delitos (Art. 89 en función del 92 y 80, Inc. 1 y 11, Art. 149 Bis 2do Párrafo ambos en relación al Art. 55 del Código Penal)". Cito Resolución: "Cítese a Facundo David Silva Duran, DNI 30232543, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Cuadrado Paula Fernanda, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LAURA MARIANA CASCELLA. "Dabus Claudio Daniel y Cascella Laura Mariana s/Daños en los Términos del Art. 183 del Código Penal". Cito Resolución: "Cítese a Laura Mariana Cascella, DNI 29403720, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Cuadrado Paula Fernanda, Auxiliar Letrado. Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, notifica al encausado CÉSAR ANTONIO MANSILLA, de la resolución de fecha 10 de octubre de 2023, que a continuación se transcribe "///mas de Zamora, 10 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 14-19, que se siguieran a Mansilla César Antonio, en orden al delito de robo calificado; Y Considerando: Que mediante la resolución dictada en fecha 24 de octubre de 2019, el Tribunal dispuso declarar formalmente admisible la solicitud de aplicación del instituto de suspensión del juicio a prueba por el término de (3) tres años en estos actuados, imponiéndole a Mansilla Cesar Antonio por igual término el cumplimiento de las reglas de conducta allí consignadas, las que doy por reproducidas en honor a la brevedad. Que habiendo transcurrido el término del plazo establecido para la suspensión del presente proceso a prueba y operado, consecuentemente, su vencimiento, se procedió a compulsar por el sistema de bandeja de consulta judicial del Patronato de Liberados respecto del cumplimiento de las obligaciones impuestas por parte del justiciable y a actualizar sus antecedentes a través del Registro Nacional de Reincidencia y de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad Provincial Así, del informe confeccionado por el Patronato de Liberados, se desprende que el inculcado dio cumplimiento parcialmente con las reglas que le fueron impuestas durante el período que transcurrió el

contexto excepcional de pandemia decretada por COVID 19. Por su parte, de los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y la Dirección del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, surge en autos que el causante posee como antecedentes las I.P.P. N° 07-00-30371-23 y N° 07-00-72492-22 del registro de la UFIJ 15 especializada en flagrancia Dptal., así como la I.P.P. N° 06-05-1864-21 (cfr. informes del 13, 22 y 26 de junio de 2023) que tramita por ante el Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial de La Plata. Corrida vista a la Sra. Agente Fiscal interviniente, obra el dictamen emitido en dicha oportunidad, solicitando se revoque la suspensión de juicio a prueba otorgada, expresando que: "...habiéndose constatado que Cesar Antonio Mansilla posee causas en pleno tramite por ante la UFIJ n° 15 Dptal. correspondiente a la I.P.P. N° 07-00-30371-23 por el delito de Violación de domicilio y la I.P.P. N° 07-00-72492-22 por el delito de Hurto Agravado ...tenga a bien revocar la suspensión del juicio a prueba otorgada, puesto que el imputado al momento de cometer los nuevos delitos constatados en el informe actuarial adjuntado al presente, conocía la obligación que tenía de no cometer nuevos delitos hasta tanto transcurrieran el plazo fijado por V.S., y sin embargo, incumplió dicha obligación...". Que habiéndose corrido traslado a la defensa técnica, el Sr. Defensor Oficial interviniente, Dr. Martín Beheram, mediante su escrito, se expresó en el mismo sentido que la acusación. Dicho cuanto antecede, corresponde al suscripto resolver al respecto. En tal sentido, y en lo que se refiere a las constancias aportadas por el Patronato de Liberados, de las que se desprende que el inculcado cumplió parcialmente las obligaciones impuestas, tengo en cuenta la extendida situación de emergencia sanitaria aludida, por lo que he de considerarlas cumplidas. Ahora bien, en cuanto a la solicitud efectuada por la acusación, advierto que conforme fuera consignado por la actuario en el informe que antecede, la I.P.P. N° 07-00-30371-23 que registra el causante por el delito de violación de domicilio y la causa N° 07-00-72492-22 que se le sigue al mismo en orden al delito de hurto agravado, han sido iniciadas con fecha 30/11/2022 y 1/05/2023, esto es, luego de operado el vencimiento del plazo establecido en autos para la suspensión del juicio a prueba dictada. Aduno a ello que, el proceso que tramita por ante el Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial de La Plata -IPP 06-05-1864-21, seguido a Mansilla por el delito de robo agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública, a la que se acumuló la referida I.P.P. 07-00-72492-22-, y que se iniciara encontrándose vigente el plazo fijado para la suspensión del juicio a prueba en análisis, por cuanto registra como fecha de acaecimiento del hecho allí investigado, el día 22/5/2021, se encuentra en pleno trámite, no habiendo recaído resolución definitiva alguna, a fin de poder tener certeza respecto a la comisión de un delito, hallándose a la espera del juicio oral fijado en su marco. Así las cosas y en virtud de lo supra señalado, corresponderá el rechazo de la solicitud de revocación de la suspensión de juicio a prueba dictada respecto del causante y disponer la extinción de la acción penal en estos actuados, seguidos a Mansilla Cesar Antonio, titular del DNI N° 41173053, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el 11 de marzo de 1998 en Capital Federal, hijo de Mansilla Eva Marisa, en orden al delito de robo agravado por su comisión con escalamiento en los términos de los arts. 45, 167 inc. 4°, en relación al art. 163 inc 4° del Código Penal hechos acaecidos el día 1 de enero del 2019, y consecuentemente, sobreseer al encartado conforme las previsiones del art. 341 del C.P.P. Por ello, en mi carácter de Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 Departamental Resuelvo: I. Rechazar la solicitud de revocación de la Suspensión de juicio a prueba dictada respecto del causante Mansilla Cesar Antonio, efectuada por la acusación, por los argumentos dados en el considerando. II.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Mansilla Cesar Antonio, titular del DNI N° 41173053, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el 11 de marzo de 1998 en Capital Federal, hijo de Mansilla Eva Marisa, en orden al delito de robo agravado por su comisión con escalamiento en los términos de los arts. 45, 167 inc. 4°, en relación al art. 163 inc 4° del Código Penal hechos acaecidos el día 1 de enero del 2019. (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). III. Sobreseer a Mansilla Cesar Antonio -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 14-19, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese, notifíquese, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese...". Dr. Santiago Daniel Márquez, Juez, ante mí: Romina Andrea Cece, Secretaría.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a HUGO OSVALDO ANTONINI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24961-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-24961-21, seguida a Hugo Osvaldo Antonini en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 9 de junio de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar donaciones de alimentos no perecederos por el total de la suma de Diez Mil Pesos (\$10.000) en favor de una institución de bien público y realizar veinte (20) horas de tareas no remuneradas en favor de una entidad de bien público, a cumplimentarse en el plazo de la suspensión. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 22 de marzo de 2024 surge que Antonini cumplió con las donaciones impuestas así como con las tareas no remuneradas. También constan del mismo informe que el nombrado fijó residencia y se sometió al cuidado del Patronato de Liberados Bonaerense. Ello, sumado a que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. agregados los días 6 y 7 de junio de 2024, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por último, respecto al arma de fuego y de los proyectiles secuestrados, conforme lo establecido por los arts. 23 y 76 bis párrafo 6to. del C.P. corresponderá su decomiso y puesta a disposición del Poder Ejecutivo. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Hugo Osvaldo Antonini, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, por el hecho que se imputara como acaecido el día 22 de diciembre de 2021, en la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Hugo Osvaldo Antonini -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-24961-21, en virtud de concurrir a su respecto

una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). III.- Ordenar el decomiso y puesta a disposición del Poder Ejecutivo del arma de fuego y proyectiles incautados en el proceso (artículos 23 y 76 bis 6to. párrafo del Código Penal).- Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 11 de junio de 2024. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de no haber sido habido en su domicilio el encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 11 de junio de 2024 a Hugo Osvaldo Antonini de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 10 de julio de 2024. Secretaría, fecha de la firma digital. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL JORGE SAUCEDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9089-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 1 de julio de 2024, como así también de lo referido por la defensa interviniente en fecha 8 de julio del año en curso, quien manifestó no poseer nuevos datos de su defendido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Jorge Saucedo, por el término de cinco días, a estar a derecho...". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 10 de julio de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LORENZO DAMIAN GIOSA RAMIREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-21928-23 (n° interno 9048) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa 5279/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-21928-23 (n° interno 9048) de este Juzgado caratulada "Giosa Ramirez Lorenzo Damian s/Desobediencia" y Considerando: Lo informado por la seccional Esteban Echeverría Primera y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos coleccionados y habiendo el encartado Giosa Ramirez Lorenzo Damian constituido domicilio en la calle Alvear N° 1948 de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Giosa Ramirez Lorenzo Damian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, juzgado vacante, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone hace saber que con fecha 12/06/2024, se ha decretado la Quiebra de Sr. ROMERO CARMELO JUAN -DNI N° 14.398.892- con domicilio real en la calle 127 N° 2248 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Hermida Marcelo con domicilio en calle Humberto Primo 258 (Dra. Conti), Quilmes. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27/09/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0 Banco Macro, CBU N° 2590074520055633430106, Alias jarra.torero.perno. La presentación del informe individual está prevista para el 12/11/2024 e informe general para el día 27/12/2024. Quilmes, julio de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Quilmes, julio de 2024. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a EDGARDO HERNAN RIVAS, para que en el término de cinco días

comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-19485-23 (n° interno 9089) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas y Daños, cuya Resolución infra se transcribe: "///field 10 de julio de 2024. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rivas Edgardo Hernan por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JULIO CÉSAR OCHOA, en causa N° PP-07-00-040297-15/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de enero de 2024. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa seguida a Julio Cesar Ochoa por el delito de encubrimiento. (conf. artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo y 277 inciso 1° c) y 3° b) del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Julio Cesar Ochoa en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal". Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 10 de julio de 2024. Visto lo que surge de los informes confeccionados por el personal policial (E07000019777036 - 04/07/2024 - 10:02:18 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019777036>), notifíquese a Julio César Ochoa sobre lo resuelto en fecha 16 de enero de 2024 (E07000018694433 - 16/01/2024 - 11:23:30 - Resolución - Sobreseimiento Concedido (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018694433>), mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)". Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ZALAYA LUCAS DAMIAN, poseedor del DNI 39433732; nacido el 12/01/1996, hijo de Roberto Zalaza y de Gladys Vivian Salinas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-2231-2400 (Registro Interno N° 10526), caratulada "Zalaya Saraya Lucas Damian s/Hurto Calificado por Escalamiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 130/2019 I.P.P. N° 03-02-000579-16 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a -Juarez Marcelo David s/Lesiones Leves Calificadas- Inc. 11º Art. 80, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Libres del Sur N° 1415, de la localidad de Mar de Ajo, partido de La Costa, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: - Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado JUAREZ MARCELO DANIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Lesiones Leves Calificadas, previsto y penado en el art. 89 en relación al 92 y 80 inc. 11 del CP... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, juzgado vacante, hace saber que con fecha 29/11/2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. BUSTO JUAN SALVADOR -DNI N° 28.588.569- con domicilio real en la Pareta N° 559 de la localidad de Lavallol, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en calle Tucuman 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 04/11/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4 del Bapro CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.corea. La presentación del informe individual está prevista para el 04/02/2025 e informe general para el día 06/03/2025. Lomas de Zamora, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Tribunal Criminal N° 2 cargo de la Dra. Julieta Makintach, del Departamento Judicial de San Isidro, en los

autos "Bruno Jose Luis s/Abuso Sexual Agravado por el Vínculo", cita y emplaza a BRUNO JOSE LUIS, para que dentro del término de diez días comparezca ante estos estrados, sito en la calle Ituzaingó nro. 340, 3° piso, San Isidro, a fin de notificarse de lo resuelto por la Suprema Corte: "Autos y Vistos: La presente causa P. 137.530-Q, caratulada: "Bruno José Luis s/Queja" en causa N° 110.302 del Tribunal de Casación Penal, Sala I",... Resuelve: Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por el Defensor Adjunto ante el Tribunal de Casación Penal a favor de José Luis Bruno, con costas (art. 486 bis y conc., CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese (conf. resol Presidencia 10/20, art. 1 acápite 3 "c"; resol. SCBA 921/21).

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata hace saber que con fecha 20/03/2024 se ha decretado la quiebra de FONTELA JONATAN GABRIEL, DNI 34.401.770, con domicilio en calle 21 n° 3583 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Siafas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 6 de Septiembre de 2024 de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs, en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: estudiosiafas@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido vericatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido vericatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido vericatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel vericatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Siafas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 7 de octubre de 2024 y la del Informe General para el día 6 de noviembre de 2024. Prohibase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Fontela Jonatan Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP - 13875-2024. Julio, 2024.

jul. 15 v. jul. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita a los presuntos Herederos de la demandada BASIGALUPPI DE PODESTA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. IV, Secc. J, Mza. 32, Parc. 22, Partida Inmobiliaria 115-10921, Inscripción al Dominio N° 10.290 Folio 616/1891, de Ensenada (115). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Mercapide Enrique Oscar c/Basigaluppi de Podestá María s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata, Juez. La Plata, 24 de junio de 2024.

jul. 15 v. jul. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Isidro en autos "Perrotat Julio Fernando c/Libertini Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Exp. SI-24524-2019)", cita y emplaza a SARACINI IDA MARGARITA y a presuntos herederos del Sr. Nicolas Libertini, DNI 93.162.981, fallecido el 6 de octubre del año 2008, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Localidad de Los Troncos del Talar, partido de Tigre, prov. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es C.: II, S.: P, M.: 1, P.: 7, Matrícula 67370, Partida: 56360, por el plazo de 10 (diez) días para que comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, julio de 2024. Gianfelice Virginia, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Dpto Judicial de Morón notifica a los Herederos de RAMÓN ARSENIO LÓPEZ lo dispuesto en autos "Proverbio Daniel Cristian c/Lopez Ramon Arsenio s/Prescripción Adquisitiva Larga", "Morón, mayo 10 de 2024. Fallo: Primero: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Daniel Cristian Proverbio como continuador de la posesión contra los herederos de Ramón Arsenio López. Segundo: Consecuentemente declaro adquirido a favor del actor Daniel Cristian Proverbio por resultar continuador en la posesión detentada por sus antecesores, del inmueble ubicado en la calle Saladillo Nro. 2240 de la localidad de Castelar, partido de Morón, designado como lote Doce y Trece de la manzana D, inscriptos ambos lotes en las matrículas N° 140538 (101) y N° 140557 (101), designadas ambas matrículas según título como: Circ. II, Secc. E, Mza. 268, parcela 21a, Partida inmobiliaria Nro.145755. Regístrese. Notifíquese". Rezzonico Pablo Daniel, Juez. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, intima por un día en el Boletín Oficial de La Plata, diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca y diario de mayor circulación de General Pueyrredón, en autos "Consorcio De Propietarios Edificio Delta XXIX 11 De Abril 185 c/Arribas Ángel y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (Expte. N° 108809), a los ejecutados CARLOS MARIANO NILSSON, ANTONIA MARÍA ARRIBAS, ALBERTO FABIÁN ARRIBAS, SERGIO ENRIQUE ARRIBAS y RICARDO HERNÁN ARRIBAS para que en el plazo de cinco días presenten en autos los recibos o documento que acrediten la extinción de la obligación, bajo apercibimiento de hacerse extensiva la sentencia a los

nuevos plazos vencidos. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría a cargo del Dr. Martin Dario Maddaleno y Dr. Nicolás Strobino, sito en la calle Eizaguirre nro. 2671 de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ruiz Bastián Ezequiel s/Abrigo (Expte. LM45154-2023) a los fines de notificar a la sra. VILLARREAL ROMINA JAZMÍN, DNI 49365012, la siguiente providencia: "San Justo, 14 de noviembre de 2023... Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño". Fdo. Maite Herrán. Jueza. "San Justo, 5 de julio de 2024... Resuelvo: 1).- Declarar Judicialmente en estado de Abandono de Ruiz Bastian Ezequiel, DNI 59024911, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 14 de junio de 2021, hijo de Villarreal Romina Jazmín, DNI 49365012 y Ruiz Gustavo Andrés, DNI 48771971 (art. 607 inc. "c" del C.C. y C.N, y la CIDN que convoca en primer lugar al principio rector denominado "Interés Superior del Niño" (debiendo puntualizarse que configura el orden primario), art. 75 inc. 22 de la CN). 2).- Colocar a Ruiz Bastián Ezequiel, DNI 59024911 en condición de Adoptabilidad (Art. 607 y ccdtes del Código Civil y Comercial). En función de ello, procédase a insertar la modificación del Estado Registral del mismo en el sistema informático Fase 2 en la pagina <http://adopciones.scba.gov.ar/inscripciones.aspx>. 3).- Regístrese. 4).- Notifíquese, a cuyos fines depositese la presente en los domicilios electrónicos constituidos en autos y líbrese oficio policial para notificar al Sr. Ruiz. Hágase saber a la Asesora de Menores interviniente que la presente resolución y la dictada en fecha 02/06/2023, esta es, la legalidad de la medida adoptada por el SLPPDN deberán ser notificadas a la progenitora del niño de autos por edictos, los que se publicarán por el término de diez días en el diario NCO, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354, 480 y 484 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de ley". Maite Herrán, Jueza. San Justo, 2024.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales de Banfield, a cargo del Dr. Mariano Cattaneo en autos caratulados: "García Lidia Adela c/Caceres Anuncia s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 103606), cita y emplaza por el término de diez días a Herederos de CACERES ANUNCIA, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según catastro: Circunscripción: III, Sección: D, Manzana: 105, Parcela: 6, Matrícula: 396377 del Partido de Almirante Brown, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 18 de junio del 2024.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza al demandado ADOLFO AMERICO ALFREDO SCAFATI y ANGELONI y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 27 e/474 y 475 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, individualizado catastralmente en Circunscripción VI; Sección T; Manzana 58 d; Parcela 5; Matrícula 55-219.937 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Calviño Silvia Susana c/Mondine De Scafati María Luisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, en la fecha de la firma digital. Durando Roberta Paula. Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a los herederos y/o sucesores de HAYDEE IRENE FELIX para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Comité de Administración de Fideicomiso, Ley 12.726/12.790 y Modificatorias c/Gaspareto Carlos A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 37121, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.). Dr. Gil Gabriela Fernanda, Juez. Ferin Daniela Emilse. Secretario.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - Se notifica a ROLON PORTILLO ALDO JAVIER la demanda de privación de la responsabilidad parental para que comparezca al Juzgado de Familia N° 8 del La Plata en el plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes. Dr. Mauro Javier Cerdá, Juez.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los Herederos de LEGUIZAMON ELVIO HAROLDO y/o quienes se consideren con derecho al dominio de los inmueble objeto del presente identificado catastralmente como Circ. I, Sec. B, Mz.107, Parc. 1-B, Matrícula 6008 del Pdo. de Gral. Viamonte (049) según informe de dominio y como Circ. I, Sec. B, Mz.107, Parc. 1-C del Pdo. de Gral. Viamonte (049) según plano 049-016-2024 -Superficie 311,91 mts.2 para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en los autos caratulados: "Melin Gregorio Ricardo y Otro c/Leguizamon Elvio Haroldo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. ZGV-24632-2024, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Los Toldos, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca ubicado en calle Sarmiento N° 32, piso 2, en los autos caratulados: "Garcilazo Ceferina Graciela c/Herro Néstor Juan José y Otros s/Despido", (Expte. 33456), se hace saber a al codemandado EL MUNDO SOCIEDAD COLECTIVA que se cita y emplaza para que en el término de diez días se presente a contestar la acción incoada por Garcilazo Ceferina Graciela bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hicieron y ser declaradas Rebeldes (arts. 16, 26, 28 y 29 Ley 11653). Intímase asimismo a las demandadas para que en el mismo plazo, satisfagan los créditos de la actora correspondientes a diferencias de haberes, sueldo anual complementario y haberes adeudados conforme las intimaciones efectuadas en las piezas telegráficas de fecha 23/12/20,

19/01/21 y 19/02/21 -base del reclamo de la demanda-, bajo apercibimiento de aplicar en caso que así correspondiere al momento de dictar sentencia la sanción prevista por el art. 53 ter -primera parte- de la Ley 11.653 incorporado por el art. 2 de la Ley 13.829. Bahía Blanca, 03 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Mónaco, Diego Ignacio, cita y emplaza por 10 días a comparecer en autos a herederos y/o sucesores de ANDRÉS LOPEZ MOLINA y AURORA GOMEZ a saber: Sres. ADOLFO HORACIO LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, JULIO MANUEL LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, RAÚL LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, ALBERTO HECTOR LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, JOSÉ NORBERTO LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, ANDRÉS FIDEL LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, ROSA MARÍA LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, MARTA DELIA LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, AURORA ANGÉLICA LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, CARLOS LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, ANTONIO FELIPE LOPEZ MOLINA Y GOMEZ, y a todos quienes se consideren con derecho sobre dos lotes ubicados sobre la calle Aristóbulo del Valle (Circ. I, Sec. B, Mza. 7a, Parc. 12. Mat. 2047 y Circ. I, Sec. B, Mza. 7a, Parc. 13. Mat. 2048) del ejido urbano de Lobería, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes, en caso de incomparencia. Lobería, 10 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, a cargo de Sergio Omar García, Secretaría Única, en los autos caratulados "Manassero Luis Modesto c/Milanesi Aldo y Otros s/Usucapión", Expte. 3021, cita y emplaza por el termino de diez días a quienes se consideren con derecho al inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección B, Quinta 2, Manzana 2 E, Parcela 20. Partida N° 3426, de la localidad y partido de Monte Hermoso, designado según Título como Lote 20 de la manzana 69. Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (C.P.C.C. arts. 341, 145, 146 y art. 681). Monte Hermoso. Marcelo Gonzalez, Secretario.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, sito en calle Sarmiento nro. 32 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber al Sr. LUIS MIGUEL MATILLA, CUIT 20-21449536-9, que en los autos caratulados "Paez Clarisa Mariela c/Matilla Luis Miguel s/Despido", (Expte. nro. 33.054), con fecha 27-09-23, se dictó sentencia, cuya parte pertinente dice: "Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos: Considerando: ...-Por ello ... el Tribunal Resuelve: Hacer Lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada, y condenar a Luis Miguel Matilla, a abonar a Clarisa Mariela Paez, dentro de los diez días de notificada la presente la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Dos Con Sesenta y Siete centavos por capital, con más la de pesos Ochocientos Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Ocho con Doce centavos en concepto de intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C.Civil) y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos.", causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342, de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro. 2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" (SCBA L.124102). Las costas del proceso al accionado en su carácter de vencido (Arts 19 y concordantes de la Ley 11.653 y arts 68 y 69 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, arts. 28 y 63 de la Ley 11.653, art 59 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial- Ley 26.844, Art 726 del Código Civil y Comercial de La Nación). Se regulan los honorarios de los letrados interviniente, doctores Juan Manuel Gomez y Micaela Garcia Douma teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la cantidad de 11,9 JUS arancelarios y de 11,9 Jus arancelarios respectivamente, con más el adicional de Ley e IVA respecto del Dr. Gomez (arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la Ley 14967; Leyes 6716 y 10268; art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432). A los fines dispuestos por el art. 54 Ley 14.967 se transcribe el mismo: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta Ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal. En la ciudad de Bahía Blanca, en la fecha que se indica en la firma del Actuario". Elvira Germano, Juez. Silvana Gonzalez Pardo, Juez. Fernanda B. Zuazaga, Juez. Mauro F. Tettamanti, Secretario. Bahía Blanca, 08 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, en autos "Jaime Graciela Beatriz c/Marin Alicia Martina s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. SI-23373-2022), cita y emplaza a los presuntos Herederos de ALICIA MARTINA MARIN y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Partido de Pilar, Nomenclatura: C.: 6, S.: G, M.: 16, P.: 15, para que dentro del plazo de diez días, tomen la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que los represente. San Isidro, 31 de marzo de 2023. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y

emplaza para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda los Herederos de AURORA MELIS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis denunciado liminarmente ubicado en Cerrito 1665 del pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir.V, Secc. H, Manz. 599d, Parc. 11, Matrícula N° 45009 (101), Partida Inmobiliaria N° 136-41.326-4), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Aguerriido Agustin Cesar. Secretario.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 2 del Departamento Judicial de Dolores, que preside el Dr. Uriaguereca Xabier, Secretaría Única a mí cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, en los autos caratulados: "Sena María Mirta c/Perazzi Carlos Ernesto s/Despido" Expte. Nro. 41.481, ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial a los fines de que en el plazo de cinco (5) días los Herederos del Sr. CARLOS ERNESTO PERAZZI, DNI M 4.100.435, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Se dejará constancia del beneficio de gratuidad de la parte (arts. 145/7 C.P.C.C.; arts. 27 y 89 Ley 15.057). Dolores, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Speroni, en autos: "Ochoa Caetana s/Abrigo" hace saber a los Sres. OCHOA BARBARA, DNI N° 35376349 y CRISTIAN CASTILLO, DNI N° 31551433, lo resuelto en autos: "San Isidro, 10 de julio de 2024 ...cítese a Barbara Ochoa y al presunto progenitor de la niña Cristian Castillo, a una audiencia presencial en sede del Juzgado, junto con la Asesoría de Menores y el Servicio Local de San Isidro, para el día 22 del mes de agosto de 2024, a las 10:00 hs. (art. 12 Ley 14528). Hágase saber a los progenitores que en caso de incomparecencia se resolverá lo que resulte más beneficioso para la menor. Notifíquese. Habiendo dado resultado negativo la búsqueda del paradero a la progenitora de la niña, y surgiendo de los informes del Servicio local que la misma y el Sr. Castillo se encontrarían en situación de calle, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a los fines de notificar a Barbara Ochoa y al presunto progenitor de la niña Cristian Castillo...". Dr. Gustavo Halbide. Juez. Fernandez Rega Maria Florencia. Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Belizan Alejandra Delfina y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-12972-2023), a los fines de notificar la Sra. SUSANA VANESA BELIZAN DNI 34.136.133 -los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires- del siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 18/06/2024 Autos y Vistos: En atención a lo peticionado por el Sr. Asesor en el dictamen que antecede y teniendo en consideración que si bien el órgano administrativo se encuentra trabajando y evaluando la situación de las niñas, aún existen obstáculos que impiden el retorno de Clara y Delfina al ámbito familiar, por lo que la excepcionalidad de la prórroga queda acreditada, Y Considerando: Que en fecha 2/1/2024 obra resolución judicial del Juzgado de Familia Nro 1 de Pilar que se encontraba en turno en la feria judicial de verano dispuso legalizar la medida de Abrigo adoptada el día 22 de noviembre de 2023 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de las niñas Belizan Alejandra Delfina, DNI 50268818 y Paredes Clara Abigail, DNI 54528348, por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 20 de mayo de 2024. Que en fecha 7/3/2024 obra el PER 90 días presentado por el Servicio Local de Pilar que informa que se continuará con los plazos legales establecidos. Que en fecha 26/03/2024 obra entrevista efectuada de forma telefónica por la Trabajadora Social con la Lic Martin Elizabeth, DNI 29.633.583, psicóloga de la Institución "Casa de Abrigo". Que en fecha 3/4/2024 obra informes efectuados por los profesionales del Equipo del Hogar Casa de Abrigo, cuya parte pertinente se transcriben "...El pasado viernes 22, las hermanas han mantenido entrevista con profesionales de niñez quienes les transmiten que su mamá no estaría cumpliendo con lo solicitado para su bienestar integral, a lo cual, no podrá ser posible la vinculación entre ellas. Frente a esta respuesta Delfina se replantea que pasará con ellas preguntándose si serán adoptadas por una familia. ...". Que en fecha 6/5/2024 obra acta de incomparecencia de la citación de la progenitora de las niñas por ante el Equipo Técnico. Que en fecha 27/5/2024 obra acta de incomparecencia de la citación de la progenitora de las niñas por ante el Equipo Técnico, encontrándose debidamente notificada mediante edictos. Que en virtud de lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la Ley 14528 se fijó audiencia para el día 22 de agosto de 2024 a las 11:00 con la Sra. Susana Vanea Belizan, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el Estado de Adoptabilidad de las niñas y se procedió a notificar mediante Edictos. Que en virtud de lo normado por art. 12 CDIN se fijó audiencia con las niñas Paredes Clara y Belizan Alejandra Delfina por ante la Suscripta para el día 29 de agosto de 2024 a las 9:00 hs., Resuelvo: 1) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 2 de enero de 2024 respecto de Belizan Alejandra Delfina, DNI 50268818 y Paredes Clara Abigail, DNI 54528348, por el plazo de noventa (90) días. 2) Hacer saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar que cumplido que sea el plazo dispuesto en el acápite anterior, deberá presentar en autos el informe PER final con la acción civil a seguir, y su correspondiente refrendo por el Servicio Zonal de San Isidro. (art. 2 dec. 177/14). 3) Teniendo en cuenta el incumplimiento a las intimaciones por parte del Servicio Local de Pilar dispuestas en fecha 14/05/2024 y 30/05/2024 hágase efectivo el apercibimiento y hágase e saber al Servicio Zonal de San Isidro el incumplimiento. Notifíquese mediante oficio por Secretaría. Regístrese Notifíquese". Firmado Sabrina Citraro, Juez. "Pilar 8/7/2024 (...) Al estado de autos: i. Teniendo en cuenta lo dispuesto en fecha 14/05/2024 y a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art. 34 inc. 5 ap. b del CPCC), siendo que el domicilio registrado por la Sra. Susana Vanesa Belizan, DNI 34.136.133 en el Registro Nacional de las Personas no ha podido ser individualizado y no se desprende de los actuados teléfono de contacto alguno, notifíquese de la prórroga de abrigo dispuesta el día 18/06/2024 mediante edictos los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (...". Sabrina Citraro, Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar, (ver fecha de firma electrónica). Capriglione Agostina Luciana. Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Casette Maria Isabel c/Herederos de Fernandez Jorge Norberto y Herederos de Coringrato Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. n° MO-20315-2023, cita y emplaza por diez días a Herederos y Sucesores de ROSA o ROSINA CORINGRATO y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como (Circunscripción IV, Sección E, Chacra 5, Manzana 5 e; Parcela 11, Matrícula 664, Partida Inmobiliaria 3320, del Partido de Hurlingham) del Partido de Hurlingham, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, 5 de julio de 2024. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14). Aguerriido Agustin Cesar. Secretario.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, en autos "Flores Susana Ines c/Campos Jose Leandro s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. JOSÉ LEANDRO CAMPOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble C.: V, S.: C, MZ.: 82, Parc. 5, Matrícula 62702 del partido de Vicente López, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, de julio de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Maite Herrán, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel, Dra. Nadia Florencia Sola y del Dr. Juan Manuel Suarez Dores, en autos: "Bayas Mauro s/Abrigo", causa: LM 5728-2024, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... Autos Y Vistos... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para el niño Mauro Bayas, DNI 57022748, hijo de Mack Dalene Bayas (PASS BL 4356249), bajo la responsabilidad del Hogar Familias de Esperanza - Resguardo de Fe 1, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito en la calle: Warnes 441 B, Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.) II.- Encomiéndese realizar por secretaría, búsqueda en el sistema RENAPER y en la Cámara Nacional Electoral respecto al último domicilio de la Sra. Mack Dalene Bayas (PASS BL 4356249), ello con el objeto de dar con la progenitora del mismo.- III.- Informado que sean los domicilios cuya búsqueda se ordena "Ut-supra" cítese a la Sra. Bayas a fin que comparezca a la sede del Juzgado con el objeto de mantener entrevista presencial con el Equipo Técnico de esta dependencia...V.- Hágasele saber a la Sra. Mack Dalene Bayas que en el término de cinco días de notificada deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Av. Perón 3068 de San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110... IX.-Regístrese. Notifíquese...". Firmado: Doctora. Maite Herrán, Jueza P.D.S. (Suscripto digitalmente el día 8 de marzo del año 2024). Otro auto ordena: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, cítese a la Sra. BAYAS MACK DALENE, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión. Hácese saber al Sra. Bayas Mack Dalene, que deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días...". Firmado: Doctora Maite Herrán. Jueza P.D.S. San Justo.

jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao n° 912 de San isidro, en los autos: "M. R. A. E. s/Abrigo" (Expte. Nº SI-26581-2023) dispuso la notificación y publicación por medio de Edicto Judicial de la siguiente sentencia: "En la ciudad de San Isidro, 10 de julio de 2024... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña M. R. A. nacida con fecha 4 de septiembre del 2023, sin filiación paterna, por privación de la responsabilidad parental respecto de la Sra. MARTINEZ REYES MARIA ELENA, DNI 95.178.816, conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la ley 14.528). 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin, cárguese las presente en la base de datos correspondiente, solicitándole tenga a bien remitir un listado de postulantes. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "M. R. A. s/Guarda con fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. A dichos fines y con el objeto de la formación del presente se adjunta copia de la Partida de Nacimiento de la Niña. 4. Oficiese al Hogar Resguardo de Fe II a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro. 7.- A los fines de su notificación y debida publicidad, dispóngase la publicación edictal de la presente una vez por día por el plazo de tres días, en el Boletín Oficial. Procédase por Secretaría a los fines de confección de las piezas pertinentes. (Art. 145, 146, 147 y concts. CPCC). Regístrese y Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA". Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez. De Lucas Ziebart Graciela

Liliana. Secretario.

jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2, interinamente a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Frascina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Sodano, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, Moreno, cita y emplaza por el plazo de 10 días al Sr. RUBEN OSVALDO FAVANO (DNI 18215924), para que la conteste conforme a lo dispuesto en el artículo 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 del mismo código) y lo dispuesto por el artículo 840 del ritual, en los autos: "Cabral Alan Alejandro s/Tutela", MG-17066/2021. Se dejó constancia que la presente causa se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de tasa y se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario 'La Acción' de Moreno. Ana Graciela Ferreyra, Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica a LOPEZ MICAELA ROCÍO, DNI 43.510.900, la siguiente Resolución, dictada en los autos: "Lopez Agustín Natanael s/Abrigo". "La Plata, 8 de julio de 2024... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Asesora de Incapaces N° 4, en representación del niño de autos, declarando a Lopez Agustín Natanael, DNI 57.308.313, nacido el día 6 de septiembre de 2018 (conforme acta de nacimiento La Plata 10°, Tomo 8N, Acta 194 del año 2018), hijo de Lopez Micaela Rocío DNI 43.510.900, en estado de Adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (art. 3, 9 y 20 CDN, art. 607 inc. c) C.C.C.N.); II) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción por intermedio del sistema informático Fase II, solicitando la remisión de los 20 legajos más antiguos de postulantes para el niño". Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

jul. 16 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1640-21, interno N° 3142 caratulada "Funes Lucrecia Alejandra s/Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) a S. D. L., en General Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FUNES LUCRECIA ALEJANDRA, titular del DNI 30.832.422, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de julio de 2024. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido desde el libramiento del oficio de notificación cursado a la imputada Funes Lucrecia Alejandra y sus reiteraciones, no habiendo obtenido respuestas al día de la fecha y dado el tenor de la resolución a notificar, a fin de no demorar más el trámite de la causa, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal y Notifíquese por edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho a fin de practicar las comunicaciones de ley". Proveo como Juez subrogante permanente. Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 20 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de mayo de 2024 se ha decretado la Quiebra de JOSÉ ÁNGEL VILLALBA, DNI N° 29.814.279, con domicilio real en la calle 13 N° 3659 de la localidad de Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Síndico: Lucas D. Mautisi con domicilio en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/08/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hr. previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 08/10/2024, e informe general el día 21/11/2024. La Plata, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica la Sra. MACARENA DANIELA EXÓSITO con último domicilio conocido en calle Coronel Vidal N° 2173 de esta ciudad, la Sra. MARÍA BELÉN VERA con último domicilio conocido en calle Lebenshon N° 6267 de esta ciudad, la a Sra. SOLANGE NAIR GÓMEZ con último domicilio conocido en calle Caraza N° 5219 de esta ciudad, en causa nro. INC-17788-1 seguida a -Napolitano Claudio Patricio por el delito de Robo Calificado y Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 11 de julio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. RENATO FERRER ZORATTI, en causa nro. 19532 seguida a -Piñeyro Yair Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013069-24/00, caratulada "Arrunategui Pasache Luciano David s/Lesiones Leves. Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-013069-24/00, caratulada "Arrunategui Pasache Luciano David s/Lesiones Leves. Amenazas" Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANGEL DAVID ARRUNATEGUI LEON, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 26 de junio de 2024, en los autos caratulados "De Los Santos Tamara Sandra s/Concurso preventivo (Pequeño)", exte. N° 4984, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo sito en Iriarte 158 de Avellaneda, se ha decretado la Apertura del concurso preventivo de la Sra. TAMARA SANDRA DE LOS SANTOS, con DNI 21879686, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en José Rodó 124 de Wilde y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 11 de setiembre de 2024 con previo turno. Art. 35 y 39, 4 de octubre de 2024 y 6 de noviembre de 2024 respectivamente. Avellaneda, 12 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "LARA SOFÍA BELÉN ISABEL s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 112389, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Raggio Nicolás Oscar (Juez Subrogante PDS), Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lorena Bodelo, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, se ha decretado el estado de Quiebra del peticionario haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en Castro Barros 55 de Lanús y mail "grasilva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 30 de Setiembre de 2024 con previo turno.- Art. 35 y 39, 28 de octubre de 2024 y 27 de noviembre de 2024 respectivamente. En 26 de junio de 2024.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARON EZEQUIEL ROTELA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22901-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 4 de julio de 2024, y del traslado conferido a la Defensa actuante en el que se solicitó que aporte nuevos datos de su defendido, y hasta el momento no se obtuvo respuesta alguna, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Aron Ezequiel Rotela, por el término de cinco días, a estar a derecho". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de julio de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO EZEQUIEL PÉREZ, en la causa Nro. 7198-P del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 38695061, con último domicilio en Parador Camino a Gerico Cura Brochero -Malaber 1745- Munro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 7198-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación oportunamente concedida y decretar su Rebeldía y Captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, visto lo indicado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero de Pérez, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a JUAN ESTEBAN NOTO PEDERNEA, titular con el DNI N° 24.496.386, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo 1975 en Capital Federal, hijo de Roberto Noto y de Ana María Pedernera, de lo resuelto con fecha 04 de julio de 2024, en el marco de la I.P.P. 14-10-002633-16/01, con intervención de la U.F.I. Distrito Tigre Centro, Rincón de Milberg, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Resuelvo: Sobreseer totalmente a Juan Esteban Noto Pedernera, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Estafa, previsto por los arts. 45 y 172 del Código Penal, respecto del suceso individualizado como Hecho N° 1, por las razones expuestas en el considerando (arts. 23 y 323 inciso 7mo. segundo párrafo del C.P.P.)...". Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 11 de julio de 2024... Atento al estado de esta pesquisa, restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital - E14000008291884 - 4/7/2024 - 13:17:38 - Resolución - Sobreseimiento Concedido (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000008291884>), al imputado Juan Esteban Noto Pedernera, toda vez que el mentado no ha sido encontrado en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 11 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VUELTA JOSHUA, LENZI GUILLERMO GABRIEL y RODRIGUEZ DE VARELA MARCELA en causa nro. 19624 seguida a -Luquez Claudio Marcelo por el delito de Incidente de Unificación de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 22 de marzo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1339/21 IPP N° 03-03-003169-14 "Lobera Mirta Mariela, Almiron Enrique Andres, Velazquez Oliver Alexander. Usurpación de Propiedad en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano LOBERA MIRTA MARIELA, DNI 31603700, cuyo último domicilio conocido es real: Calle Monaco y Junín - Loc. Ostende, y al imputado VELAZQUEZ OLIVER ALEXANDER, DNI 40240493, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Mónaco - Nro. 2064 - Loc. Ostende - e/Junín y Ayacucho - T.E. 2254-586950 de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, de mayo de 2024. Autos y Vistos: Primero: Por todo lo expuesto; Resuelvo: 1.- Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar Extinguida la Acción Penal en la presente Causa N° 1339/21, seguida a Enrique Andres Almiron, DNI N° 28.312.133, argentino, instruido, nacido el 11/8/1980, Oliver Alexander Velazquez, DNI N° 40.240.493, argentino, instruido, nacido el 20/3/1997 y Mirta Mariela Lobera, DNI N° 31.603.700, instruida, argentina, nacida el 28/11/1984, ello conforme el art. 59 inc. 6° del C.P.- 2.- Déjese sin efecto el debate fijado para el día 20 de agosto de 2024, a las 10:00 horas. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4444 (I.P.P.: 10-00-12563-23), seguida a SEBASTIÁN ANDRÉS MONZÓN en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Monzón (DNI. 27.607.565, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de enero del año 1980 en la Provincia de Entre Ríos, hijo de Carlos Andrés Gotte y de Gladys Monzón), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, julio de 2024. Téngase presente lo informado en la actuación policial que antecede y en atención a ello; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastián Andrés Monzón por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, julio de 2024. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4032 seguida a -Federico Adrián Suárez por el delito de Estafa Reiterada y Falsificación de Instrumento Privado Reiterado -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FEDERICO ADRIÁN SUÁREZ, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Lina Francisca Salvo y Roque Armando Suárez, titular del DNI N° 29.265.434, nacido el día 9 de febrero de 1982 en la ciudad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ricardo Gutierrez N° 5654 de la ciudad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, julio de 2024. I.- ... - II. Atento a lo actuado en autos y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Federico Adrián Suárez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, julio de 2024. Diaz Leonardo Nicolas. Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional Nro. 5644 (I.P.P. n° 10-01-000815-23 - Registro de Cámara n° 1692/2023) seguida a -Alvarez Yonatan Gabriel por el delito de Desobediencia y Daño-, Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a YONATAN GABRIEL ALVAREZ, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de diciembre de 1992, con último domicilio en la calle Lafayette nro. 420 de la localidad y partido de Ituzaingó, titular del DNI Nro. 37.214.673, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Yonatan Gabriel Alvarez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Daniel Alberto Leppén, Juez (P.D.S). Secretaría, julio de 2024. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - La Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a OSCAR RICARDO CASEDA, la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 24 de junio de 2024.- ...Resuelvo: I.- Dictar Sobreseimiento total, por prescripción de la acción penal, del imputado Oscar Ricardo Caseda de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en relación con los hechos investigados en el marco de la IPP 5156/10 -carpeta de causa del registro interno n° 132- en orden a los delitos de "Hurto Calificado y Defraudación Agravada por La Participación de Un Menor de Edad previstos en los art. 163 inc. 3, 173 inc. 9 y 41 quater del C.P.)", que se le imputaran oportunamente al nombrado y por el cual se les recibiera declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. III.- Notifíquese ...Regístrese y oportunamente archívese". Alicia Cardosii, Jueza de Garantías. Ante mí: María Paula Carluccio. Secretaria. Trenque Lauquen, 11 de julio de 2024. Marques Andrea Anastasia, Jueza de Garantías Subrogante.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3186 (I.P.P. N° 10-01-009322-23/00) seguida a Juan Oscar Andres Tevez por el delito de Hurto Agravado por Ser Vehículo Dejado En La Vía Pública - Reiterado -2 hechos- , del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a JUAN OSCAR ANDRES TEVEZ, de apodo "Votaco", de nacionalidad argentina, de 44 años de edad, soltero, nacido el día 27 de agosto de 1981, hijo de Juan Eduardo Escalada y de María Cristina Tevez, con último domicilio denunciado en la calle Barker 1836 y Lafinur de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Oscar Andres Tevez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de julio de 2024. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.215 seguida a Juan Jesús Ginero Lemos por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JUAN JESÚS GINERO LEMOS, (Alias Antonio Víctor Lemos), soltero, cartonero, argentino, de 48 años de edad, nacido el día 13 de julio de 1975 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, instruido, domiciliado en la calle Toscanini N° 2.509 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Juan Carlos Ginero y Lidia Beatriz Lemos, instruido, indocumentado, con Prontuario N° 852.974 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-4.496.897 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la Resolución que transcribo a continuación: "///rón, firmado el día y la hora que lucen en las firmas digitales al pie. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 3.215 (I.P.P. N° 10-00-021.430-20) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito de Hurto Agravado por escalamiento en grado tentativa que se le reprocha en los presentes obrados a Juan Jesús Ginero Lemos, previsto y reprimido por los arts. 42, 44, 163 inc. 4to. del Código Penal, conforme la requisitoria de elevación a juicio de fojas 67/68 y vta., el plazo de prescripción de la acción resulta ser de cuatro años, conforme la manda del art. 62 inc. 2º del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho (12/02/2020). Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio, el que ha sido pronunciado con fecha 26 de junio de 2020. Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a juicio hasta el presente, y teniendo en cuenta que a su respecto no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión del curso de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de cuatro años, previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P. el día 26 de

junio del corriente año. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes presentados por el Dirección de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cuyas presentaciones se encuentran glosadas los días 28 de junio y 9 de julio del corriente año. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Juan Jesús Ginero Lemos en los términos del art. 341 del Código de Rito y dejar sin efecto la orden de rebeldía y captura que pesaba sobre el nombrado. Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente Causa N° 3.215 (I.P.P. N° 10-00-007.061-20) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Juan Jesús Ginero Lemos, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al delito de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa, en los términos del artículo 42, 44, 163 INC. 4to. del C.P. y 341 "in fine" del C.P.P.B.A..- III.- Déjase sin efecto la rebeldía y orden de captura dictada en autos con fecha 26 de mayo de 2022. (Rige Art. 304 del C.P.P. a contrario sensu). IV.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 10/07/2024 - 13:28:25 - Leppen Daniel Alberto - Juez. Funcionario Firmante: 10/07/2024 - 13:42:41 - Savorani Emiliano Pablo - Auxiliar Letrado). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 11 de julio de 2024. En virtud del desconocimiento del paradero del imputado Juan Jesús Ginero Lemos, notifíquese al nombrado mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días de la resolución dictada el día 10 de julio del corriente año". (Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 11 de julio de 2024. Nro. de causa: 1415/2023. Registro interno: J-964. IPP nro. 20-01-013673-23/00. Delitos: robo en concurso real con robo en tentativa. Destinatario: Brian Demián Naso. DNI nro. 37.839.890. Fecha de nacimiento: 13 de diciembre de 1993. Lugar de nacimiento: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Transcripción de la parte dispositiva: Avellaneda, señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el 28 de noviembre de 2023, se resolvió Condenar a BRIAN DEMIÁN NASO, a la pena de cinco meses de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso y la declaración de reincidencia, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en Concurso Real con Robo en Tentativa, en los términos de los art. 42, 55 y 164 del Código Penal, ambos hechos cometidos el día 29 de junio de 2023, en la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, y dar por compurgada la pena impuesta en la presente causa, con el tiempo en prisión preventiva que cumplió el nombrado desde el día 29 de junio de 2023 hasta el día de la firma de la presente. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 19 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 29 de junio de 2023, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 28 de noviembre del mismo año, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 28 de noviembre de 2023. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del C.P.) el día 28 de noviembre de 2033. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de Dos Mil Quinientos Un Pesos (\$2501), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del C.P.P. y 80 de la Ley 15.391". Secretaría, 21 de diciembre de 2023. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (21 de diciembre de 2023). Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del C.P.P.). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En causa n 5523-00 (sorteo n° ME-741-2024) seguida a "Lopez (Castaño) Enzo Agustín s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en La Vía Pública y por la Intervención de Un Menor de Dieciocho Años de Edad en Grado de Tentativa y Robo Agravado de Vehículo Dejado en La Vía Pública y por La Intervención de Un Menor de Dieciocho Años de Edad en Concurso Real, en Luján", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso citar a ENZO AGUSTÍN LOPEZ, nacido el 17/9/2005, hijo de Pedro Liberato y María Castaño del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de julio de 2024. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y en virtud de ello, hágase saber al imputado Lopez Enzo Agustín que deberá comparecer el día de 30 de julio de 2024 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarle la excarcelación, ordenar su Detención y declararlo Rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Dra. Claudia L. Esquivel. Presidenta del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes). Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los diez días de julio de dos mil veinticuatro.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingreso datos del imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2908-2018 (7520), "Vallejos Érika Florencia y Vaquell Franco Gabriel s/Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 21/02/2022 como así también las respectivas extensiones de plazo a cada encausado, ver fechas 25/4/2023 y 27/04/2023), sin existir constancia alguna que acredite que los encausados hayan cometido un nuevo delito (ver oficios de fecha 02/05/2024), ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes

adjuntos con fecha 02/05/2024). Que atento al estado de autos, con fecha 14/05/2024 se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, sin haber objetado nada al respecto. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a VALLEJOS ERIKA FLORENCIA y VAQUELL FRANCO GABRIEL en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN MANUEL COCERES CATANIA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1338-2023-8352- "Coceres Catania Juan Manuel s/Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Manuel Coceres Catania bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y Publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 16 v. jul. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 2 a cargo de la Dra. María Del Carmen Pennacchio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, hace saber el pedido de Cambio de Apellido de la menor: CANDELA CONSTANZA CHAPO, DNI n° 50.276.119, y cita y emplaza por 15 días hábiles desde la última publicación, a quienes se opusiesen a dicho pedido. Morón, junio de 2024. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Gigy Patricio Auxiliar Letrado.

1° v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Número 1 a cargo de la Dra. Elisa Marcelli, Secretaría Única, sito en Calle 23 número 280 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "FLORES NAVARRETE YÉSICA MICAELA c/Galeano Javier David s/Cambio de Nombre", Expediente número 39402, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner en conocimiento que Galeano Flores Mateo; Documento Nacional de Identidad número 46.692.467; ha solicitado su cambio de nombre por Flores Mateo y para los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación; conforme artículo 70 del Código Civil y Comercial, se publica el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

1° v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al Cambio de Nombre de la Sra. PACHE PAMELA, DNI 43.254.802, en los autos caratulados, "Pache Pamela s/Cambio de Nombre". La Plata, 04 de julio de 2024.

1° v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca informa que BRUNO NICOLÁS GHILARDI, DNI 44.933.298, en los autos caratulados "Ghilardi Belén s/Cambio de Nombre y Autorización Judicial", Expte. 74.175, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Belén Ghilardi. Bahía Blanca, abril de 2024. María Celia Salaberry, Juez.

1° v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Secretaría Única, sito en Av. Colón 46 piso 1, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "GIMENEZ SOLANGE AGUSTINA s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 235815), por el cual la actora persigue la supresión de apellido paterno "Gimenez" por afectar su personalidad, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, julio de 2024. Dra. Natalia Soledad Blázquez y/o Dra. Anahí Belén Ithurrart. Secretaria.

1° v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "SILEONI CIANCI LUCIA s/Cambio de Nombre", N° Causa: MP-39709-2023, en fecha 5/03/2023 se ha ordenado: "...Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. una vez por mes durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición...". Mar del Plata, junio de 2024.

2° v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 6, Sec. Única del Depto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición en los autos "VAZQUEZ ECHEVERRIA AQUILES JAMAL s/Adopción. Acciones Vinculadas" - MP-14277-2024. Mar del Plata, 10 de junio de 2024.

2° v. jul. 16

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema VILA, en los autos caratulados "Lavella Leonardo Francisco s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Causa Nro. 84186, ha dispuesto citar y emplazar al Sr. LEONARDO FRANCISCO LAVELLA, (LE 399130), argentino, nacido el 7 de diciembre de 1920, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, diciembre 2023. Colman Fabiana Noemi, Secretario.

6° v. jul. 16

EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROJO. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA IRMA OTEGUI.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON VILLALBA CARLOS ROBERTO, DNI 92.412.833. Quilmes, 8 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUENGO o JOSÉ DOMINGO LUENGO GONZALEZ. Tres Arroyos, junio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIDIA ETHEL DI MARCO. Tres Arroyos, julio 2024. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTARELLI, MARTIN ARIEL. LA PLATA, 8 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPO OLGA BEATRIZ, DNI 5.999.936. La Plata, julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCAMPO DANIEL ALBERTO. Lomas de Zamora, julio del año 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCAMPO JUAN ALBERTO. Lomas de Zamora, julio del año 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ELENA BEATRIZ. Lomas de Zamora, julio del año 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA INES NUÑEZ. San Pedro, 4 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. APOLINARIO MANUEL SIERRA. San Pedro, 4 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUANA ROSARIA LEVSTIK; JANEZ BARLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO CASIMIRO DI PAOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA VIOLETA STORINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales a cargo de la Doctora Élide Rosa Cirelli, Secretaría a cargo del Doctor Jorge Ignacio Scaletta del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle José Ignacio Arias N° 10 de la Localidad

de General Arenales, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Celano, José Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-14192-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALFREDO CELANO. General Arenales, 8 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NINO PEDRO COLAUTTI, DNI M 5.170.623. Quilmes, 5 de julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LEONOR SOLA. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES MARGARITA BARRIOS FERNANDEZ y/o NIEVES MARGARITA BARRIO FERNANDEZ. Bahía Blanca, 5 de julio de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA GRACIELA ALE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMA RODRIGUEZ NIEVES. Bahía Blanca, 8 de julio de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ARNOLDO LARRABURU. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Sarries Fernando sito en la calle Alvear n° 465 de Quilmes cita y emplaza a los herederos de POURPOUR VICTOR FRANCISCO y SIMIAN DORA ANGELA, por el término de 30 días, para que dentro de dicho plazo comparezcan en el expediente "Pourpour Victor Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Expte. 125487. Quilmes, 10 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA PATROCINIO DAVID y/o PEREYRA PATROCINIO DAVIL, DNI N° 6.788.415.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MONICA CAPRIATA. Tres Arroyos, 8 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRENECHE. Coronel Suárez, 3 de julio de 2024. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVERA DOMINGO. Coronel Suárez, 25 de junio de 2024. Fdo. Wagner Marcela Andre. Secretario.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO FLORINDO CONSTANZA. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TITO CIRO GIMENEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FABIÁN PRADO NUÑEZ. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR SIXTO MARIANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CENDOYA ROBERTO OSCAR y MARTINEZ MATILDE ARGENTINA. Nueve de Julio, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN HORACIO REINER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUFINO JULIO BLANCO, LC 5.013.500 y ISOLINA AURORA GUALDESI, LC 2.896.353. Nueve de Julio. 2 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANGEL BARRANGO. Nueve de Julio, (Bs. As.), julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA OFELIA SOSA. Nueve de Julio, (Bs. As.), julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ESTHER GONZALEZ y PEDRO LISUALDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Gonzalez Lucia Esther y Lisualdo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 8271. Nueve de Julio, 3 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RODRIGUEZ GONZALEZ. Mercedes, 28 de junio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMES BEATRIZ LUISA. Ramallo, 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CLARA COCHOLILLO. Pergamino, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA ANA CHIAPPAROLI, DNI N° F3.949.770. Ramallo, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 4, Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de julio 287, 3er piso, Quilmes a cargo del Dr. Gustavo Fuchs, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICUCCI MARÍA LEONOR y MICUCCI HECTOR RAMÓN. Quilmes, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MARTIN BERDION y/o MARIA MARTIN, DNI 4.003.966. Quilmes, 10 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA TRIDICO. Bahía Blanca, 10 de julio de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA JUANA LAZCANO.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELSA ESTER EDER. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SOSA. Baradero, 8 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FERRETTI. Ramallo, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTOCCIA JOSÉ DANIEL. San Pedro, 8 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ARMANDO GORINI. San Pedro, 5 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. DOMINGUEZ JUAN ANTONIO y DOMINGUEZ JUAN CARLOS. San Pedro, 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA DEL CARMEN ALASIA. Baradero, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Doctor de la Dra. Laura Andrea Moro del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Plechati Francisco Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22962/ 2020, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLECHATI FRANCISCO JOSE. Morón, mayo de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESCHAN ESTEBAN y CESCHAN JACOBO. Carhué, 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR MENENDEZ. Lomas de Zamora, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PAZ PASCUAL. Lomas de Zamora, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTAGADA MARTHA TERESITA, LC 3.554.534. Azul, julio 10 de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ELSA AMELIA, DNI F 4.086.418 y VIRGA NICOLÁS HÉCTOR, DNI M 5.368.359. Azul, julio de 2024. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO ELEUTERIO MORENO. General Lavalle, 5 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia -Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Basualdo, Carlos Oscar y Acosta Mirta Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expediente C-40812 cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS OSCAR BASUALDO y Doña MIRTA OFELIA ACOSTA. Maipú, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN ORLANDO MICHELLI y FLORENTINA VITACOLONNA. San Isidro, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO CLAUDIA ELIZABETH. La Plata, noviembre de 2023.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARSEN NÉSTOR RODOLFO. La Plata, junio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALON ROSARIO. La Plata, junio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ESNAOLA y de MARIA ENRIQUETA SPREAFICO. La Plata, julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MONICA ALEJANDRA KULHAVI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARTIN GARCÍA. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TILLINGER BARBARA y JEANNERET JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ENRIQUE BARRAL y NELIDA ROSA PEREYRA. Secretaria, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO MARÍA ANGELICA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA ROMERO, DNI F 0.105.785. Secretaria, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN HORACIO AGUIRRE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELUCA JOSEFINA MERCEDES. Quilmes, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de la localidad de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAMON ARMENDIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA MARTA VILLALBA y ANTONIO MIGUEL MELIDONI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MONZON. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SALGUEIROS y/o ANDRES SALGUEIROS MATO, DNI N° 93.184.162. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO BENITEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RAMON PIRIS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIZZOLA NELIDA MERCEDES y VICTOR GOMEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAKATOS MARGARITA JULIANA. Quilmes, 6 de junio de 2024. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA DEL VALLE GRAMAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO FRANCISCO RAMÓN. Quilmes, 8 de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LETICIA BEATRIZ SILVA CARRIZO. Quilmes, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juz. de 1º Ins. en lo Civ y Com. Nº 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CESPEDE SOMARIVA y/o AURORA SOMARIVA. Quilmes, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA JUAN RAMON. Quilmes, a los días del mes de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de MORINIGO, MARCOS ALBERTO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR GALLARDO. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONASTRA MARIA ADELA PASCUA. Quilmes, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANNONE JUANA, DNI 93.141.812. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES FERRARI. Ayacucho, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER LLANOS y OSCAR JOSE MOYANO. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ALICIA ZARATE. En la ciudad de La Plata, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIRE EDUARDO FABIO. Belén de Escobar, 10 de julio de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PETRONA EMILIA FELIOGA, con LC 6.526.923. La Plata, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO ANTONIO LEDESMA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA JOSE. La Plata, 11 de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL DORA PASCUAL. Lomas de Zamora, 8 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD DALMAUD. Belén de Escobar, 10 de julio de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN AIDA SUSANA. La Plata, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR DOMINGO AMEDURI. Secretaria, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO GRECO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCHETTI DOMINGO BAUTISTA. La Plata, 11 de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMBET ELISA FILOMENA. La Plata, julio de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey -Juez-Secretaría Única a cargo del Dr. Oscar Hernan Cioffi del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Penise Hilda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74.232 - 2015 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHIO JUAN CARLOS, DNI 12.231.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Oscar Hernan Cioffi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MIRTA CRISTINA RIOS, con DNI 11.343.400. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ALBERTO BARBAGALLO. Belén de Escobar, 10 de julio de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante VALENTINI JOSÉ ALBERTO, DNI 4.995.257. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o quien se considere con derechos sobre los bienes de RODRIGUEZ RAUL RODOLFO, para que se presenten a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANA JUAN MERCEDES. Belén de Escobar, 10 de julio de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ PEDRO BISCALDI. En la ciudad de La Plata, 11 de julio de 2024. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHAPOSCHNIKOFF ROLANDO ENRIQUE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE RUGOLOTTO. Campana, julio de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados: "Sabella Ignacio Mariano Fortunato s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 84892, se hace saber a los herederos de la Dra. ANA MARIA GARAYCOCHEA que el día 13/05/2024 se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente establece: Resuelvo: ..."Del planteo de prescripción formulado se confiere traslado a los herederos de la Dra. Ana Maria Goychochea, por el término de cinco días. Notifíquese, con entrega de copias (Arts. 35 ley 14967; 120 y 150 del CPCC)". Fdo: Heber Daniel Amalfi. Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URQUILLA ANA MARÍA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GUASCONE, DNI N° 93.286.228. Mar del Plata, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO HUGO VEIGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO; MARIA CELIDA RIVERA, y DIANA CASTRO. Lomas de Zamora, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DEL NET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRADA RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SERGIO ABEL CORONEL, DNI 18.630.238. Mar del Plata, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARINA ALEJANDRA LOPEZ PLANTE o CARINA ALEJANDRA LOPEZ PLANTÉ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JAVIER AIOLFI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE PASCUAL RIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR VEGA, DNI M 4.578.998, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vega Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18677-2024. Mar del Plata, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA MARIA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA MARIA DEL CARMEN DNI 4971684. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19518-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIMOLA LETICIA MERCEDES - DNI F 5336792. Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRAY RICARDO ISMAEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35912-2017 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRUVIANO ANA FELISA y/o TRUBIANO ANA FELISA, DNI 5.329.015. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPARRO MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO RANDAZZO, DNI M 4.809.458, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Randazzo Domingo s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-18043-2024. Mar del Plata, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Doctor Roberto Jorge Forzatti, Secretaría a cargo de la Doctora Paola Mercedes Lalli, sito en la calle Camino Presidente Perón esq. Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carozzo Antonio Salvatore y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 76.211, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARROZZO GIUSEPPE. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAIDANA IGNACIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA CONSOLACION MENDOZA. La Matanza, julio de 2024.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRITTA ANA. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Bravo Maria Elsa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO MARIA ELSA, DNI F 2.043.861 y de SOSA DAVID HOMAR, DNI M 2.972.278. Mar del Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados "Alvarez, Nicolas Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALVAREZ NICOLÁS CARLOS. San Justo, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEDRABUENA MARIA INES. América, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HANNAH ROSA CRUNDAL, LC 3.514.629, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Crundall Hannah Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18288 - 2024. Mar del Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-19381-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ PRIORI SONIA MARIEL, DNI 13.373.268. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Méndez Carlos Ubaldo, Secretaria Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de HAYDEE FILOMENA CASTELLUCCI, en los autos "Castellucci Haydee Filomena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 101343- 2024. Trenque Lauquen, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54 a cargo del Magistrado Suplente Dr. Carlos Ubaldo Mendez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GENARO BARRIOS y DORA INES BARBERO, que se presenten en autos "Barrios Francisco Genaro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 101363. Trenque Lauquen, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "La Delfa Felipe y Otro/a s/Sucesión Ab-

Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARIELLO ITALA MARIA, DNI 1.688.209 y LA DELFA FELIPE, DNI 93.232.919, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE GELABERT, LC 4.088.728 y JOSÉ ANGEL MORALEJO, DNI 5.472.022. Guaminí, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MARTINS VAZ, DNI M 8.114.364. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ PICON, MI 5.277.079 y de JULIA ANTONIA ANGELUCCI, LC 1.776.819. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA COWAN. Necochea, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Monaco Diego Ignacio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBUENA ERNESTO CRUZ y MARSICO NELLY NOEMÍ. Lobería, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DAMIRO RICARDO y BOGDANICH LILIA JUANA. Baradero, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PARCO ORLANDO ANTONIO. San Nicolás, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de doña FRESCIA ALICIA AURORA. San Nicolás, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ISABEL DEL POZO. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO BLANCO, DNI Nro. 5.450.969. Guaminí, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. SILVESTRE TERESA JESUS, para que en el término fijado lo acrediten (Art. 734 INC. 2° del CPCC). San Nicolás, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATZ OSCAR MIGUEL. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de la localidad San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRANZA RUBEN PEDRO. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OVIEDO OSCAR PASCUAL ALEJANDRO, en los autos caratulados: "Oviedo Oscar Pascual Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-6754-2024. San Nicolás, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PERRIN ROSA ESTELA. Coronel Pringles, 10 de julio de 2024. Firmado Dra. Magdalena Madinaveitia, Auxiliar Letrado, Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER CURCIO. San Nicolás, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRETTI ELBA MARINE. La Plata, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CALDERON. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VERA ELSA RAMONA. San Nicolás, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BORINELLI; VICTOR ANDRES BORINELLI y KHADJOYAN ROSA. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de CRISTINA CRUZ PIEROTTI. San Pedro, 2024.
jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASILDA CUEVAS. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO FERRANDEZ. San Pedro, 8 de julio de 2024.
jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA IRENE CARRIZO. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELIDA MABEL; SADOVSKY VALENTIN y SADOVSKY MAXIMILIANO HERNAN. San Pedro, 10 de julio de 2024.
jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BISTOTTO. San Nicolás, 2024.
jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ARIEL QUINTEROS. Adolfo Gonzales Chaves.
jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18744-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA VIRGINIA, DNI F 900.709. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES BRUNO NAHUEL. Bahía Blanca, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19053-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ RUBEN ALBERTO, DNI 10.506.089. Mar del Plata, 8 de julio de 2024. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUCO LILIANA ANDREA. Bahía Blanca, julio de 2024.
jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante TERESA RABELLI, con LC 3.112.227 y VICENTE RODRIGUEZ con LC 1.023.830. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de MARIO RICARDO BENEDICTI. Bahía Blanca.
jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN EDUARDO CANOSA. La Plata, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ SIMURRO, DNI N° 12.963.266. La Plata, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARRERA JOSE RAMON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS STIVALA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VASQUEZ VASQUEZ y SELVIA GABRIELA SANHUEZA SANHUEZA. Bahía Blanca, julio de 2024. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR FREIXA. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MEDRANO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LALAURETTE MARGARITA. Lomas de Zamora, 4 de julio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ROBERTO BOUCHE y AURORA BEATRIZ FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTANA ANDREA FABIANA. Lanús, 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VICTOR RODRIGUEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CLAUDIO ORTEGA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAWA KWARCIAANY y JOSÉ SABALIAUSKAS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SILVIA NUEVO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO ELDA PURA y/o CASTELLANO CAYETANO. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18040-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO MARIA MIRTA, DNI F 6.364.019. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN UMERES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ULISES MENDOZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROBERTO ANTONIO y FERNANDEZ VIVIANA EMILCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO MARIO DIP. San Cayetano, 3 de julio de 2024. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIQUELARENA JORGE MANUEL, DNI N° 05.326.197. Mar del Plata, 2 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CZARNECKI MIGUEL ANGEL. Necochea, julio de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARBALLO UBALDO. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. MARIANO OSCAR PIZZUTO, DNI 24.481.184. Quilmes, julio de

2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ERESMIRTA NATALIA GELARI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUISA JUAMBELZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO FEDERICO SOTO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTANA MARIA INES. Rojas, 26 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR INOCENCIO TOMASINI. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NILDA BEATRIZ. Rojas (B), 27 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANA AMEMA ACUÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL NICOLAS CALDERONE. Rojas, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRALDE ELENA ODHIL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA LUISA FACHILE. Rojas, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO DANIEL GALLINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Cosma Sonia Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº JU -5489 - 2013. Junín (Bs. As.), julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ESTER BARRAZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORMA HAYDEE MANUEL. Chacabuco, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSETTI ONILDO RUMUALDO. Rojas (B), 2 de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN FABIAN ARMOA. Ramallo, 11 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOZA DANTE. Junín, a los 10 días del mes de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO MARTÍN HARDOY, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de julio de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE MAZALAN, a que se presenten a estar a derecho. Junín, 5 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle pte. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ASUNCION TESO, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 10/07/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTALES HECTOR CARLOS. Junín (B), 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHILDHAUER RICARDO HUGO y MADDALENA MARIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDRO ALBERTO BENITO GUIRIN MAYDANA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VERONICA BEATRIZ RESTELLI. Junín, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SELAYA SUSANA INES. Pehuajó, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Milani, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36025-2023 - SM-87326-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MILANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PISOLI JORGE CARLOS. Junín, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOACCO DOMINGO ORESTES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 11 de julio de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MARCOS. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR JOSE GRECO. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROBERTO RAMON. Gral. San Martín, julio de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ARCO FABIÁN VICENTE. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores sito en calle Belgrano 141, planta alta, 2do. piso a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, en autos caratulados: Número 74745 "Chirizola Silvia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos CHIRIZOLA SILVIA GRACIELA, DNI 6.057.797. Dolores, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ FEDERICO ANDRES. Lezama, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE ALVAREZ. San Isidro, julio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Hernandez María Juliana cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS ADOLFO RINALDI, en el marco de los autos caratulados "Rinaldi Carlos Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato" - Expt. N°46.716-24. Chascomús, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIEGO MARTIN PEREZ. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JORGELINA SABINA MORALES, DNI N° 3.517.213 y Don ANTONIO CRISELIO MORALES, DNI 8.429.078. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ DIEGO MAXIMILIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. Parr. CCyC). San Isidro, 10 de julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SASTRE y ANGEL JORGE MONTI. San Isidro, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESCI FRANCISCO BERNARDO. San Isidro, 4 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ELSA MEYRA y LUIS PONCIANO RESTAGNO. San Isidro, 10 de Julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IETRI NORMA JUANA y ACOSTA ANDREA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELVIRA COTELO. San Isidro, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO SANTOS LUCASTEGUI, autos caratulados "Lucastegui, Celso Santos s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 46803 - 24. Chascomús, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CORREA MARGARITA; CARRILLO FLORINDA ROSARIO; CORREA JORGE MANUEL y CORREA HILDA AMALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes AURORA EMILCE SADAVA, con DNI F 2.738.030 y TORRES RICARDO DOMINGO con DNI M 5.136.997. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIA LEONOR MONTERO. San Isidro, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó n° 340, piso 6 de la localidad de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO MATTIELLO, a los efectos de que se hagan valer sus derechos. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EMMA CARENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Cecco Nestor Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-22282-2024 - SM-22282-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CECCO NESTOR RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de julio de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELGRANO MAXIMILIANO GUILLERMO; ANDRADA MIRTA LILIANA y MELGRANO GUILLERMO ANGEL. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CELA y ANGELA ELVIRA LIONELLO. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIRA DOMINGA CONTRERA, DNI 11.876.421 y JUAN ROBERTO NIEVA, LE 8.050.849. Moreno, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA OTILIA HUASUF. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DELFIN CORBALAN, DNI M 5.502.995. Moreno, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENNIO FONDATI. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE MIÑO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GERMAN PEREIRA TRIGO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO LUIS TORRES. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO AYALA y MARINA CENTURION BARRIOS. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS SAMUEL DIAZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR SARA REGINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-18326-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POBLETE JORGE LUIS, DNI 12.298.531.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ RUBEN NELSON. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata en autos caratulados "Silva María s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 127949 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA SILVA, DNI 5.687.969.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE APARICIO; JOSEFA NARANJO y HORACIO OSCAR APARICIO. La Plata, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR CONSTANTINO D'ANNUNZIO, DNI 14.499.248. Tres Arroyos, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO NAVARRO. San Isidro, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ BLANCA NANCY, LC 3.849.734. Tres Arroyos, junio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Petrone María Teresa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO GREGORIA LEONOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO CHAREUN. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAY PEREZ EMILIA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA OSCAR MANUEL, DNI N° 11.215.661. Carlos Casares, 3 de julio de 2024. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA EMILIA GOMEZ y AGUSTIN CELESTINO MARTINEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORLANDO OSCAR PAOLETTA, DNI M 5.394.805.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANATILDE URRUTI y/o ANATILDE URRUTI CAMINO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OMAR BONETTI. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-

Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña RITA ELISA GARGIULO. Avellaneda, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MARÍA CONTENTO. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE GERTRUDIS GOMEZ. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ISABEL MUÑOZ. Bahía Blanca, 10 de Julio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE SANCHEZ. San Isidro, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENALDO SEVERINI y JULIA NILDA DÍAZ. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO HECTOR TIMURCIOGLU. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VICENTE TOMAS FRASCINO, DNI N° 20.340.629. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA DORONZORO. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGELA BEATRIZ DECENSI, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BARRIOS y MARIA CIRCUNCION CEQUEIRA. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA BEATRIZ GUTIERREZ. Necochea, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL DISTEL. Pigüé, 10 de mayo de 2024. Fdo. Emiliano Mosquera Gayraud. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUERREIRO, DNI N° 11.544.132. Firmado digitalmente en Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARNARUDER OLGA IRENE, DNI 0.840.111. Firmado digitalmente en Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN CALO, DNI M 5.288.244. Mar del Plata, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de MIGUEL ANGEL LENNON, DNI 26.775.997.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA JUAN CARLOS. Coronel Dorrego, 16 de febrero de 2024. Dra. Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO EDUARDO GARCIA, Carhué, 24 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DIAZ. Carhué, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAGNONE, LE 4.210.916. Mar del Plata, 11 de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO MIGUEL FRIAS y AMERICA VEGA y/o VEGA FIGUEROA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Heger Blanca Ethel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEGER BLANCA ETHEL, DNI 3.523.706.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELSON HUGO REYES. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 16 v. jul 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HUECHUQUEO. Los Toldos, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS GOTTARDO BORDIGNON. Chacabuco, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Señor PEREZ DANIEL ANTONIO, DNI 14.067.707, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 CCyC). Mar del Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA ZULEMA LAYOY; MIGUEL ANTONIO PETRACCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CULACIATI ELENA ELVIRA. Junín, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27099-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILLER NESTOR ALBERTO, DNI 5.333.725. Mar del Plata, 5 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de quien en vida fuera PIÑEIRO LILIANA EMILSE, DNI 13.481.482. Lomas de Zamora, 1° de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA BEATRIZ SANTOS. General Pinto, 10 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Mar Del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA SOLFA, DNI N° 13.256.141. Mar del Plata, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VÍCTOR HUGO D'AMICO. Punta Alta, julio de 2024. Fdo. Dr. Sebastian Manuel Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAGATOLLI OSCAR PASCUAL. Punta Alta, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA MABEL GOMEZ, DNI F 4.084.638 y de ORLANDO ANTONIO FERNANDEZ, DNI M 5.313.095, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fernandez Orlando Antonio y Gomez Nilda Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13864-2024. Mar del Plata, 4 de julio de 2024. Fdo. Dr. Marcos Rodolfo Valdettaro. Auxiliar Letrado - Juzgado Civil y Comercial N° 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BRITZ y FRANCISCA FLORES. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DIAZ. Punta Alta, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAIME SERRATUSELL y SUSANA

MARTA BORTOLOTTI. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TRANGONI PAULA ELENA. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Magistrado Suplente Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLEA ANIBAL y PINTO MARIA. Punta Alta, julio 10 de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ARNALDO MANSILLA y SVEA ARGENTINA MYRIN. La Plata, 11 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE EVARISTO IGLESIAS y PEREZ GENOVEBA AMÉRCICA y/o PEREZ GENOVEVA AMÉRICA. Punta Alta, 5 de junio de 2024. Fdo. Dr. Orlando Daniel Matti, Magistrado Suplente del Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ FLAVIO GABRIEL. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA NORA PEREZ, DI NATALE. La Plata, 11 de julio de 2024. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR GUSTAVO ORSI. Bahía Blanca, julio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROLON. La Plata, 11 de julio de 2024. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes de la causante DELMAS SUSANA BIENVENIDA. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL LILIANA PILOVICH. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Anderson Graciela Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ ANDERSON, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, debiéndose publicarse por el término de un día. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única del Depto Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de CARAVIA JUAN CARLOS. Morón, 4 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALLENDE SUSANA ELSA. Coronel Pringles, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Tempone Baldomero Telmo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 6882-2024 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TEMPONE BALDOMERO TELMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.(Art. 2340 seg. parr. CCyC). Morón, 4 de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA RENE SORENSEN y JUAN CARLOS CORIA. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES ARRIETA. Morón, 10 de julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEROS, MARTA HILDA. Morón, julio de 2024. Occhiuzzi Javier Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MIGUEL DURAN DORTA. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NÉLIDA GESUITTI y JOSÉ LUZI. Bahía Blanca, 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESMEREGILDO CONTRERAS y LUCÍA HERRERA. Morón. 04/07/2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALBINA URÍA DE PEREZ; PATRICIA ALEJANDRA MUNOHA y ROSA MABEL PEREZ. Morón, julio de 2024. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMINOTTI DUILIO PEDRO y BIANUCCI JULIA MARÍA. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFFAELA TUORTO. Morón, 13 de mayo de 2024. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE PEDRO BERTOLDI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DINO MIRENGHI y de MARGARITA ERNESTINA ESPOSITO o MARGARITA ESPOSITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑEDA JUAN SILVESTRE y de BARRAZA MARTA OLIDIA. Morón, 10 de julio de 2024. Magnoni Christian Mariano. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ONORATO GUIDO VICENTE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 2 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Poli Marta Irene s(9)/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 21912 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA IRENE POLI. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA MARIA ANGELA CARMEN y LABATE JUAN JOSE. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN FRANCISCO JUAREZ y EDUARDA FERREYRA. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA JACINTA BALDASSARRE. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROVIRA DANIEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ADONA FERREYRA, por el término treinta días. Morón, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA VERÓNICA LORENZO. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SCHMAL DIEGO ORLANDO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO JOSE MARIA, DNI M 5.512.609. General La Madrid, 3 de julio de 2024. Orlando Oscar Simón. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría a cargo de la Doctora Mieras Valeria Andrea del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "UCHA MARIA CONCEPCION s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° MO 19499/2024, que tramitan por ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 4 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON DE LA ROSA LEDESMA. Morón, 16 de junio de 2024. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector D de la localidad y partido de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIZZO JOSE RODOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTURION REINALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de julio de 2024. Firmado Digitalmente por Eliana L. Peticone. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER AGUIRRE. Morón, julio de 2024. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANFLONE MOTTOLA RAFAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 11 de julio de 2024. Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Diez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de BERTUZZI RICARDO DANTE. Morón, 4 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN AGUILAR, DNI 8.514.686. Morón, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA SEVERA NOGUEYRA y MIGDONIO BAEZ. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTHER FERRARI y AZUCENA ESTHER DILIBERTI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA ESPINOSA, DNI 10.311.796. San Martín, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARTURO QUERCIOITI. San Isidro, julio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ; ANGELA GARCIA y JULIAN FERNANDEZ. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS SPRETZ. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PAEZ y ANDREA RODRIGUEZ. San Isidro, 11 de julio de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS SPRETZ. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTINELLI DELIA MANUELA. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZITELLI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Leikes -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de GREISING NERI. Morón, 08/07/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DINA GLADYS SAAVEDRA. 9 de Julio, 4 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO VENENCIO. San Andres de Giles (B), julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Jueza Preisz Mónica Liliana, ubicado en calle Colón 151, Morón, provincia de Buenos Aires, en autos "González Miguel Ángel y Santos Dora Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 20173 - 2024 procediendo a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que en el plazo de treinta días lo acrediten, sean herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, DNI 07.780.310 y DORA INES SANTOS, DNI 05.387.742. Morón, 8 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EUGENIO ANGEL CRIVARO, con DNI M 5.106.321. La Plata, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ETELVINA LOCATELLI, LC 119.365. La Plata, 11 de julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO ALDERETE, DNI M 8.640.423 y CARMEN SOLANGE TOLOTTI, DNI 92.606.290. Moreno, 27 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIOSI VICTORIO. La Plata, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA ARGENTINA QUIROGA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ADELFA ARGENTINA TUCCERI, con DNI F 2.028.256. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CARLOS POLENTA. En Roque Pérez, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Castañares, Juan Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO CASTAÑARES. Gral. Madariaga, 1º de julio de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS DEBERNARDI, DNI 6.026.433. Quilmes, 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMPARO CAMPOS, LC 3.153.215. Quilmes, del año 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Samanta Noemí Glereán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARDIE ACOSTA ESTHER ANGELA, DNI F 4.024.767. Quilmes, mayo de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARVAJAL ALBERTO JUAN. Morón, 2 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MARMINO. El presente deberá

publicarse por un día en el Boletín Judicial. Morón, de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. MARCHISIO RICARDO ROBERTO ORLANDO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESITA RAJOY. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALMEIDA ADRIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 CCyC y 734 del CPCC). Morón, 19 de marzo de 2024. Cella Jorge Eugenio del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHESE EMILIO MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO CARLOS JULIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ADRIANA SANTUCHO. Morón, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Juzgado de Morón, se ha ordenado citar por el plazo de treinta día corridos por edictos publicados en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULLIER CARLOS ALBERTO, DNI 8.476.143. La publicación en el Boletín Oficial es por un día y el plazo de la citación para la acreditación es por treinta días corridos, autos: "Jullier Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" - (MO-21129-2024).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA ANGELA y PIGNANELLI SALVADOR FELIX.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL MARINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO DE VEGA. San Isidro, 11 de julio de 2024. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JUAN CARLOS y CAPRISTO BLANCA NIEVES. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Benítez del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores la causante, Doña MARÍA EMMA ETCHEPAREBORDA, DNI M 4.248.188, en los autos caratulados "Etchepareborda, María Emma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.643.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de - MATOS YOLANDA VIVIANA DNI 24.114.581-, en autos - "Matos Yolanda Viviana s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 62618". Dolores, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRA GROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOIR OSCAR ANTONIO y GUINSEL DELIA CONSUELO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MESSINA ANTONIO JORGE. Mar del Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña BEATRIZ EMILIA RAMOS. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI HÉCTOR MATÍAS. Pergamino, julio de 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MENDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTIN ANDRES HERNANDEZ, DNI M 5470388, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Hernandez Martin Andres s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15479-2024. Mar del Plata, 24 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTI HECTOR EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ASUNCIÓN CABORNERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA DIAZ RUBEN DARIO. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ SEBASTIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIMEN CESPEDES CANDIDA. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO DONATO RACIG y RAMONA SANTANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO PRESENTACION CEJAS y/o OCTAVIO PRESENTACION CEJAS. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MORICI NILDA BEATRIZ. Pergamino, 2024.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUFINA TERESA YEDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ANTONIETTA PALMIERI, en los autos "Pamieri Clara Antonietta s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SISMA MARIA ALEJANDRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIETA RUIZ y BENITO ARTECHE. Mar del Plata, 11 de junio de 2024. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO HEGUEL RISOLA. La Matanza, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO FELIX CAPURRO. General San Martín, julio de 2024. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. San Isidro, julio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA ELENA SANTISTEBAN. General San Martín, julio de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO FICHERA y RUBEN ALBERTO FICHERA. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARLONI y ROSA MARTHA LUCERO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELVA CLARIBEL CAMILETTI BERGSMA. General San Martín, de julio de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BYRNE MARCELA ALEJANDRA. Gral. San Martín, 11 de julio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SOFIA FOGLIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELVIRA MARCELINA FORNAROLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERRECARTE OSCAR ARIEL. San Isidro, 10 de julio de 2024. Firmado Dra Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Baiocco Eduardo Juan s/Sucesion Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. 13681 - SM-13681-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIOTTO EDUARDO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de julio de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de HUGO ANIBAL ALTAMIRANDA. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAHUI ANTONIO DANIEL y GONZALEZ EMMA RAMONA. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RUDAZ DANIEL JOSE, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCIARDI JONATAN MARTIN. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICHETTI LIDIA. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIMACOPULO EDUARDO DANIEL.. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLA NEGRA CLARA NELIDA. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BENEGAS MARIA MAGDALENA; PARISE ANGEL JOSE, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BEATRIZ CALEGARI. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IZZO ELENA MARIA ADELA, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de julio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO ARAVENA FLORINDA DEL CARMEN y SARAVIA VERGARA GUILLERMO DEL CARMEN. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUDO RAFAEL SALVADOR. San Isidro, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ DALMACIO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ALEJANDRO GUICHONET. Carlos Tejedor, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don AMAR JORGE EDUARDO ANTONIO. Quilmes, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA EVA. Necochea, julio de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLEJO MARIA ISABEL. Necochea, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CZARNECKI RICARDO ANTONIO. Necochea, julio de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA NORA PERALTA. San Isidro, julio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ESPESO y CELMIRA JUANA ALVAREZ NEGRI. San Isidro, julio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARBALLO LAURA MARIA, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHICHT BALLESTY SARA BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIEPE VICENTE. Lanús.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE WALTER MEDINA GOMEZ. Avellaneda, julio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRADO DELIFONZO DORZAY.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIEPE VICENTE. Lanús.

jul. 16 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RIVERO. La Plata, julio de 2024. María Julia Martínez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO MIRTA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAIGORRIA JULIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA BLASINDA HERENÚ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANAYA CELINA CARMEN, DNI 11.926.246. Quilmes, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIDIO GONZALEZ. Mercedes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES IGLESIAS. San Isidro, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA

GARCIA MONTEAVARO. Las Flores, 11 de julio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA GARCIA MONTEAVARO. Las Flores, 11 de julio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ELENA DONADIO, DNI 3.836.176 y PEDRO BONIFACIO CHAMPANE, DNI 1.383.773, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN JORGE SMITH, DNI M 5.392.955, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPERFIDO VICTOR GERVASIO, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARES JORGE ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACCHI CALLE MARTIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORALES HÉCTOR HERNÁN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA DELIA ROUSSET. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRENE BEATRIZ CANDIANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de La Matanza a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269/75 - Piso 1y2 CP: 175, asiento San Justo - Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Speller Omar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. LM-49031-2023), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OMAR ANTONIO SPELLER, DNI N° 14.585.252. La Matanza, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, publica por un día el presente y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CORIA JORGE RAÚL. La Matanza de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON ARIEL RIVERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA MORINI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston, Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA PETRONA. San Justo 10 de julio de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).

“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
--------------	----------------------------------

“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica